



UNIVERSITAT
JAUME I

UNIVERSITAT JAUME I
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO
“PURIFICACIÓN ESCRIBANO”

*MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN APLICADA EN ESTUDIOS
FEMINISTAS, DE GÉNERO Y CIUDADANÍA*

PERSONAS GORDAS E IDENTIDADES NO BINARIAS. APROXIMACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Presentado por:
María Pizà Navarro**

**Dirigido por:
Beatriz Collantes Sánchez**

Universitat Jaume I – 2023

Resumen

La presente investigación busca realizar una aproximación a las formas en las que se intersecciona la gordofobia en las personas de género no binario. Estas dos realidades son altamente invisibilizadas, de forma que las discriminaciones que padecen tanto las personas gordas, las personas no binarias y las personas no binarias gordas no han sido suficientemente abordadas desde la academia, sobre todo en España y mucho menos se han abordado las forma en las que se interseccionan, generando formas únicas de violencia y discriminación. Este trabajo pretende trazar una conexión entre ambas realidades, realizando en primera instancia una aproximación a la conceptualización y a la situación actual de las personas de género no binario, al igual que un acercamiento a las formas en las que se articula la gordofobia, además de un cuestionamiento crítico de las creencias, estereotipos y estigmas asociados a la gordura, finalizando con un análisis de las posibles intersecciones que se dan en una persona no binaria gorda. Estos análisis se han llevado a cabo a través de una revisión teórica de la literatura disponible desde una perspectiva postestructuralista, basada en las teorías. Las conclusiones del estudio señalan que existen similitudes entre las teorías queer y el movimiento de liberación gordx, a través de su visión del sistema binario de género, su transgresión, y la propia relación con el cuerpo, además de la medicalización y patologización perpetuada por las instituciones.

Palabras clave: teorías queer, activismo gordx, gordofobia, LGTBIQ+.

Abstract

The present research aims to create an approach to the ways in which fatphobia is intersected with non-binary people. These two realities are highly invisibilised. Thus, the discriminations suffered by fat people, non-binary people, and non-binary fat people have not been addressed enough by academics, especially in Spain, let alone the ways in which they intersect and generate unique forms of discrimination and violence. This dissertation aims to establish a connection between these two realities, first by creating an approximation to the conceptualization and current situation of non-binary people, as well as the ways in which fatphobia is articulated, and a critical questioning of the beliefs, stereotypes and stigma associated to fatness, ending with an analysis of the possible intersections found in a non-binary fat person. These analyses have been conducted through a theoretical review of the available literature from a poststructuralist perspective based upon such theories. The conclusions of the study indicate that similarities between queer theory and the fat liberation movement exist, through their vision of the binary gender system, its transgression, and the relationship with the body itself, as well as the medicalisation and pathologisation perpetuated by institutions.

Key words: queer theory, fat activism, fatphobia, LGTBIQ+.

ÍNDICE

Introducción	1
Objetivos.....	2
Justificación	3
Metodología	4
Desarrollo de la investigación	6
1. Raíces de la gordofobia y la LGBTIQfobia	6
2. Género no binario.....	11
2.1 Performatividad del género	13
2.2 Breve revisión diacrónica del concepto de género en Occidente	15
2.3 Reconocimiento legislativo del género no binario en Europa.....	19
2.4 Reconocimiento legislativo del género no binario en España	21
2.5 Discriminación de las personas trans.....	22
2.6 Situación actual de las personas no binarias en España	24
3. Gordofobia	25
3.1 Personas objeto de gordofobia	27
3.2 La epidemia de la obesidad.....	30
3.3 Ámbitos de discriminación de las personas gordas	36
3.4 Gordofobia Institucionalizada. El caso español.....	39
4. Intersecciones en una identidad no binaria gorda.....	41
4.1 Capitalización de los cuerpos.....	43
4.2 Capital erótico y fetichización.....	44
4.3 Canon occidental de belleza	47
4.4 Problematización de la representación del colectivo LGTBIQ.....	49
4.5 Orgullo gordx y orgullo trans: similitudes y acercamientos.....	52
4.6 Problematización de las corporalidades y medicalización.....	53
Conclusiones	59
Bibliografía.....	63

Introducción

El activismo queer, LGTBQ+ (Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Interssexuales y Queer), feminista y gordx en los últimos años han ofrecido nuevas perspectivas y críticas sobre los cánones de belleza y el sistema de opresión binario del género en occidente. A pesar de esto encontramos discursos institucionalizados que mantienen una visión negativa sobre los cuerpos gordos, el alarmismo sobre la “epidemia de la obesidad” y el crecimiento de las industrias dietéticas y de cirugía plástica son muestras de la presión persistente por mantener un cuerpo delgado a toda costa como obligación moral. Una visión no binaria de la experiencia del género ofrece conocimientos del control social que opera a través de los cuerpos, a pesar del recorrido de las teorías que cuestionan el género y del trabajo de visibilización de las personas disidentes de género en la actualidad las personas no binarias no son reconocidas en la mayoría de países occidentales, y las experiencias al margen del sistema cisheterosexual son percibidas como anecdóticas y corregibles, otorgando a las personas trans la obligación de corregir sus cuerpos con tal de poder ser inteligibles para el resto.

Una de las intenciones del presente documento es alcanzar un mayor conocimiento de las formas en las que operan los sistemas de opresión en la sociedad occidental capitalista neoliberal, así como comprender las relaciones entre las diferentes luchas, destacar la importancia de mantener una perspectiva interseccional desde los movimientos de liberación, reconocer su existencia y la importancia y necesidad de demandar espacios seguros para todxs, conectando las epistemologías que emergen desde las teorías queer y la lucha contra la gordofobia.

A pesar del gran trabajo realizado hasta el momento siguen latentes prejuicios, estereotipos y mitos que ponen en peligro y empeoran la calidad de vida de las personas gordas. El discurso dominante mantiene estereotipos y prejuicios negativos hacia las personas gordas, justificando desde la preocupación por la salud, las violencias que padecen, culpándolas de existir en su cuerpo creyendo que la delgadez es sinónimo de salud y éxito, y la gordura de pasividad vagancia y comida en exceso, negando la posibilidad de desear y ser deseadas de una forma saludable. A su vez la sociedad oprime a todas las personas que experimentan su género más allá de lo binario, invisibilizando sus realidades y presionando por mantener el orden de poder, que determina al hombre blanco, delgado, hetero y cis

como el modelo de ciudadano ejemplar. Es necesario ampliar el conocimiento sobre las personas queer, no binarias y gordas, como afecta la discriminación a sus vidas, y como se naturalizan y justifican estas discriminaciones con tal de poder desarrollar estrategias que mejoren su calidad de vida y avanzar hacia su emancipación.

Este estudio se ha realizado a través de una revisión teórica de la literatura disponible, examinando diferentes perspectivas teóricas y estudios científicos, principalmente sobre teorías queer, la gordofobia y estudios críticos de la visión patologizante y medicalizadora de la gordura y la experiencia trans.

Aclarar, para una mayor comprensión, que en algunos casos se ha utilizado la palabra trans o queer en vez de personas no binarias, debido a la escasez de algunos datos sobre este colectivo, quedando agrupadxs en la categoría de personas trans o queer, en estos casos los estudios a los que se ha hecho referencia no se hablaba exclusivamente de personas no binarias, por lo tanto para respetar la identidad de aquellas personas a las que se hacía referencia, en estos casos se podría afirmar que «“trans” hace referencia a toda aquella persona que vive en un género distinto al que le ha sido asignado al nacer en base a su sexo, independientemente de si ha modificado su cuerpo o de si ha recibido un diagnóstico de trastorno de la identidad de género» (Coll y Missé 2010, 45), además de todas aquellas personas que experimentan su género fuera de lo binario, de igual forma se utilizará "personas gordas", y no "obesidad o sobrepeso", salvo en los casos en los que los textos referenciados utilicen esos términos, con tal de mantener una propuesta no medicalizadora y patologizante.

Objetivos

Los objetivos del siguiente trabajo de investigación se basan en alcanzar una mayor comprensión de los temas tratados a través de una revisión bibliográfica que pueda servir como base de conocimiento para llevar a cabo otros trabajos de investigación empírica sobre la población.

Objetivo general:

- Realizar una aproximación en las características de las intersecciones en las identidades no binarias gordas.

Objetivos específicos:

- Profundizar en la conceptualización no binaria del género y su desarrollo histórico en Occidente.
- Conocer las principales manifestaciones de la gordofobia y como se perpetúa desde los sistemas de opresión.
- Identificar los diferentes ámbitos de discriminación que afectan a las personas gordas y a las personas no binarias desde una perspectiva interseccional.
- Determinar las relaciones entre las teorías queer y la anti-gordofobia.

Justificación

Mientras que las personas de género no binario han estado presentes en los programas y actuaciones de los grupos de lucha por los derechos LGTBIQ+, han sido ignorados por las instituciones, y en el desarrollo de las legislaciones, al igual que en los datos de investigaciones cuantitativas que ejemplifican la discriminación del colectivo LGTBIQ+, en ocasiones se habla de forma generalizada impidiendo distinguir que tipologías de violencias son más prevalentes en cada grupo, y cuando esta distinción se realiza las personas de género no binario son incluidas en el colectivo de personas trans. También se observó como la literatura acerca de la gordofobia se centra en gran medida en el ámbito médico, la discriminación que padecen en la atención a la salud, y lecturas desde la autobiografía centrados en las violencias en otros ámbitos desde el conocimiento generado desde el activismo, dejando patente una necesidad de estudios que abarquen y critiquen la patologización y que a su vez desmientan los discursos medicalizados que tratan la gordura como una enfermedad. A su vez se busca generar conocimiento sobre las formas en las que puede interceder habitar un cuerpo gordo en la experiencia y exploración del propio género, al estar al margen de los cánones binarios de belleza y de género. La gordofobia atraviesa la vida de todas las personas, principalmente de las mujeres y personas que performan la feminidad, existen muy pocos espacios seguros para las personas gordas, los entornos LGTBIQ+ y feministas no siempre ofrecen seguridad y aceptación a las personas gordas, limitando y reduciendo la calidad de vida de estas, pero es desde las teorías queer y feministas, sus enfoques críticos y conceptuales, donde se apoya la lucha contra la gordofobia, dando importancia a comprender la intersección de la gordura con los diferentes sistemas de opresión.

El interés hacia el tema de investigación surge desde la propia experiencia, de la dificultad para encontrar información sobre lo que entraña no tener un cuerpo normativo desde una identidad que transgreda la feminidad hegemónica y desde el reconocimiento de la necesidad de realizar estudios que esclarezcan las justificaciones que apoyan la perpetuación de ciertas violencias, y ser utilizadas en el diseño de intervenciones y acciones, despertando el interés de las instituciones a proteger ante las discriminaciones sistemáticas

Metodología

La presente investigación busca responder a la siguiente pregunta, ¿Cómo afecta, actúa y se articula la doble discriminación que experimentan las personas no binarias gordas en Occidente?

Para responder a esta pregunta se llevará a cabo una revisión bibliográfica bajo una perspectiva postmodernista feminista con una centralidad en el conocimiento situado, buscando realizar un análisis crítico desde la interseccionalidad con una perspectiva de género. Se ha escogido este método en consecuencia a las propias limitaciones para realizar una investigación empírica con una muestra suficiente, con la intención de generar una base teórica para la realización de futuros proyectos de investigación.

Es importante tener en cuenta que debido a la naturaleza de las temáticas a estudiar, la investigación no se ha podido limitar a revisar investigaciones científicas. Destacar principalmente, la escasez de estudios que tengan en cuenta las identidades no binarias al investigar la gordofobia, al igual que la escasez de aquellos que valoraran el peso como variable a tener en cuenta al investigar las realidades de las personas no binarias. Así mismo no ha sido posible acotar más la investigación al estado español y en su situación concreta debido a la limitación de producción científica sobre gordofobia y personas de género no binario en el ámbito científico, aunque existe un interés por conocer el caso español en esta materia con más profundidad. Es por ello que se han tenido en cuenta tanto los discursos que provienen de activistas y de sus producciones de conocimiento como otro tipo de fuentes no convencionales. Añadir que las nociones iniciales y la elección del tema parten de la experiencia personal y de la observación de violencias y discriminación hacia mi misma y hacia otras personas gordas presentes en mi vida además de un

proceso personal de cuestionamiento del género binario, y de lo que implica en mi experiencia ser percibida como una mujer. Como mujer que se identifica como gorda desde la adolescencia ha sido liberador encontrar perspectivas y discursos antigordofóbicos y desmentir aquellos mitos que culpan a las personas por tener el cuerpo que tienen. La identificación como gorda pasa por un cuestionamiento del canon de belleza occidental actual, de la delgadez como mandato moral y de lo que se entiende como feminidad en el sistema binario de género. El rechazo de la propia feminidad fue inducido por los mensajes que me hacían asimilar feminidad como sinónimo de belleza, y la belleza como sinónimo de delgadez, y al no cumplir con estos principios se dio un autoreconocimiento de la imposibilidad de alcanzar la feminidad. Siendo esta mi experiencia en el desarrollo como persona adulta, combinados con otros factores, han existido contradicciones e incertidumbres en la identificación con el género y exploración de la sexualidad a través del deseo, y el deseo de ser deseada. Estos cuestionamientos desembocaron en un acercamiento hacia las teorías queer, las cuales en un sentido dieron respuestas a ciertas preguntas, pero por otro lado lxs referentes que escapaban de la lógica binaria del género cumplían con el principio de delgadez, sobre todo en modelos *mainstream* que caracterizaban la androginia, dificultando la experimentación y transgresión del género al percibir que no existe espacio para las personas gordas disidentes de género. Esto ha cambiado en los últimos años, principalmente a través de redes sociales, donde tanto activistas queer como gordxs comparten sus realidades y experiencias, pensamientos y cuestionamiento de sus identidades y denuncian las opresiones, violencias y discriminaciones, generando visibilidad, debates y un sentido más amplio de comunidad.

El marco de este trabajo parte de esta experiencia y del reconocimiento del modo en el que se habita el mundo desde la posición de mujer, cisgénero, blanca y española, centrando la información en un análisis crítico de la situación de las personas no binarias y gordas en la actualidad en Occidente, de la concepción de la gordura y del género binario desde una mirada occidental, siendo consciente que no es trasladable a las realidades alejadas de este contexto, y reconociendo como factores como la raza y la clase social complejizan y se relacionan de diferentes formas con los factores aquí analizados, con la intención de alejar la mirada universalista y criticar el concepto fijo de objetividad.

El trabajo de investigación se ha compuesto de diferentes fases. Una primera fase de búsqueda de información de forma estandarizada de artículos científicos a través de términos clave en bases de datos. Las plataformas seleccionadas han sido *Google Scholar*, Dialnet y la biblioteca de la UJI, debido a su carácter genérico y al volumen de textos disponibles.

Las primeras búsquedas en las plataformas han sido a través de los siguientes conceptos: “Gordofobia”, “Personas gordas”, “Corporalidades queer”, “Teoría queer”, “Género no binario”. Para la selección de los textos se utilizaron diferentes criterios, en primer lugar el idioma, teniendo en cuenta aquellos en castellano, catalán e inglés, y descartando aquellos que analizaban obras literarias o videográficas, que se tratasen de biografías, o de artículos de opinión, entre otras temáticas no relacionadas en el estudio. En el caso de *Google Scholar*, debido al mayor número de resultados se utilizaron las búsquedas de los términos como frases exactas. Tras una primera selección, se llevó a cabo una lectura de los resúmenes de cada uno de los textos, con el objetivo de acotar la sección a cincuenta documentos, y escoger aquellos que más se relacionaban con la pregunta de investigación. Finalmente, se realizó una lectura de mayor profundidad de la selección resultante, obteniendo un primer esquema de las posibles secciones a investigar.

En la segunda fase, en base a estas secciones, se efectuó una última búsqueda en medios no convencionales, para complementar la indagación, en diferentes páginas web de asociaciones y grupos de activistas, complementándose con documentos gubernamentales oficiales de interés y documentos legislativos.

Se desarrolló el cuerpo de la investigación con la intención de generar un marco de conocimiento general, tanto de las personas no binarias, como de las personas gordas, y las discriminaciones a las que hacen frente en Occidente, finalmente, desde una perspectiva interseccional, se ha buscado determinar las conexiones entre ambos sistemas de opresión.

Desarrollo de la investigación

1. Raíces de la gordofobia y la LGBTIQfobia

Es necesario detenerse en aquellas perspectivas que ofrecen explicaciones de las raíces, del origen de las jerarquías sociales y los estigmas. Al no analizar bien donde se originan las violencias, y de que forman se justifican desde las instituciones, es fácil caer en la naturalización o simplificación de estas dando como resultado “soluciones” parciales, paternalistas y acríticas. Pero es curioso como en la mayoría de los artículos se reconoce como el patriarcado y neoliberalismo capitalista se sustenta en el racismo, la xenofobia, la LGTBIQfobia, el machismo, el capacitismo, la gordofobia y el clasismo con tal de justificar las desigualdades y las violencias que se ejercen contra la población, y como todas estas creencias han sido instauradas para propiciar un control sobre las poblaciones de forma naturalizada y así mantener las estructuras de poder. A pesar de este conocimiento, este hecho se queda en muchas ocasiones en un comentario, y mientras se realiza un increíble trabajo realizado para desmentir muchas de estas creencias y problematizar situaciones y realidades que se justifican, es complicado encontrar un hilo conductor debido a su complejidad. Si nos centramos en el control de los cuerpos a través de los estándares de belleza y el género, Naomi Wolf explica como la obsesión por la belleza funciona como método de control social, y aunque ya era así en el pasado, tras la revolución industrial, y el éxito de la segunda ola del feminismo, se fortaleció para debilitar a las mujeres tras su fortalecimiento (1991, 215).

Si bien es reseñable el trabajo de Sabrina Strings, donde en su búsqueda por la aparición de la delgadez como sinónimo de belleza en Occidente, pudo remontarse al Renacimiento. En su libro *Fearing the Black Body: The Racial Origins of Fat Phobia* (2019) realiza un análisis de los estándares de peso y de belleza occidentales. En su libro explica como durante el siglo XVIII y XIX, los grandes escritores y filósofos describían el modelo de hombre europeo a partir de características como la racionalidad, el autocontrol y la disciplina, en cambio la población africana era descrita como seres que se dejan llevar por sus instintos, como el sexo, la comida, la bebida, sin control o razón. Este discurso fue elaborado con tal de deshumanizar a las personas negras y poder justificar el esclavismo, ya que si ellxs no podían controlarse alguien debía hacerlo. En textos anteriores a esta época, las mujeres negras eran descritas físicamente como igual de bellas o voluptuosas que las mujeres europeas, no es hasta que se empieza a relacionar la gordura con los atributos contrarios al modelo de hombre europeo, como la ausencia de razón, que la gordura se vuelve una característica de la negritud y la delgadez

como una muestra de autocontrol. Con esta premisa se desarrollaron teorías, en ese momento valoradas como científicas que explicaban las diferencias no solo físicas sino comportamentales entre los europeos blancos y las personas negras africanas, de esta forma se jerarquizaron las razas, colocando a las personas blancas europeas como superiores evolutivamente. Con el tiempo se han ido desmintiendo, y en la actualidad se comprende que no existen diferencias determinantes entre las etnias, y que la raza tal y como se ha entendido hasta ahora es un constructo social, pero los estereotipos heredados de ese momento histórico permanecen. Al relacionar la gordura con la negritud y asociar la negritud con atributos negativos, se convierte en un imperativo moral y racial estar delgado. Estar delgado se convierte en un signo de estatus social superior. El estándar de belleza desde el renacimiento se ha ido restringiendo cada vez más, jerarquizando las características, estando en la actualidad tan integrados, que como pregunta Sabrina Strings, ¿Cómo vamos a otorgarle valor a las mujeres si no es a través de sus rasgos físicos? Además añade, independientemente de la característica que sea en el momento en el que se defiende un tipo de cuerpo como modelo es opresivo, la jerarquización de los cuerpos es opresión, da igual si es la delgadez o “las curvas” (Carin, 2020).

La herencia de esta jerarquización se mantiene, seguimos asociando la gordura a la negritud y la delgadez a la blanquitud. Por lo tanto, existe el imperativo moral de estar delgado como signo de autocontrol, esfuerzo, salud, incluso amor propio, a pesar de ser una característica aleatoria multifactorial.

En Estados Unidos, la prevalencia de obesidad en mujeres negras es del 50%, la de mujeres hispanas del 44%, frente a un 33% en las mujeres blancas, a pesar de la mayor prevalencia las mujeres negras e hispanas perciben el sobrepeso y la obesidad de una forma más normalizada o sana, cabe aclarar que la insatisfacción corporal prevalece en todas las mujeres independientemente de su raza. Si se encuentran diferencias ante las actitudes gordofóbicas, siendo las mujeres negras las que temen menos la gordura y otorgan menos importancia a la delgadez. Diversos estudios relacionan el estigma de peso con comportamientos que “inducen a la obesidad”, con un aumento del riesgo de peso, con una mala salud mental y con la carga de morbilidad y mortalidad (Himmelstein, Puhl y Quinn 2017, 421-422). Apoyando esta relación Vivian F. Mayer (1983) expone como una mayoría de las personas gordas que no padecían discriminación estaban sanas, mientras que grupos discriminados, como las personas negras padecen enfermedades

características a las asociadas con la obesidad. No se encuentran estudios que de forma sistematizada analicen las diferencias en las experiencias relacionadas con el estigma de peso en adultxs de forma interseccional con la raza y el género, o que examinen las diferencias interseccionales en las estrategias de afrontamiento (Himmelstein, et al., 2017, 422).

En el contexto histórico más reciente, antes de que la obesidad se considerara una epidemia, tal y como se refleja en la actualidad, en los inicios de los años 2000 ya aparecía la llamada “guerra contra la obesidad”. En Estados Unidos se realizaron campañas desde los Servicios Sociales y de Salud Federales, ya en 2001, alertando de los costes en salud por enfermedades derivadas de la obesidad para los ciudadanos del país, con cifras que superaban los 4 billones de dólares anuales, además se proporcionaron listas con las enfermedades que creían relacionadas con la obesidad, apelando al sentimiento patriótico, demandando delgadez, ya que «para ser un buen Americanx se deben cumplir con estándares físicos y ser consecuente con la responsabilidad moral de ser un ciudadano patriótico» (Herndon 2005, 128). Sin perder de vista que el ciudadano ideal es un hombre, blanco de clase media, y además que está delgado. Desde entonces se han publicado investigaciones que sugieren que las personas racializadas pobres suponen la mayoría de personas gordas en U.S.A, convirtiendo en objetivo de la “guerra contra la obesidad” a ciudadanxs que ya sufrían violencias y discriminación.

April M. Herndon reflexiona sobre las diferentes “guerras” que se han llevado a cabo, como la guerra contra el VIH o contra la pobreza, y como estas han sido a costa de las personas atravesadas por estas intersecciones. En el caso de la guerra contra la obesidad se ha convertido en una guerra en contra de las personas que mantienen comportamientos que la causan supuestamente, se ha basado en principios morales, en la conversión de las personas gordas en un símbolo de falta de autodisciplina, marcándolas como autodestructivas y un mal ejemplo, otorgándoles la responsabilidad individual de no “pecar” y no caer en los “excesos” que pervierten a la sociedad moderna (2005, 132-137). Como se comenta en el artículo de la misma autora, es curioso como en el momento en el que la perspectiva biologicista sobre la raza y la pobreza dejaban de estar vigentes, los argumentos sobre como estas comunidades son las que cuentan con más prevalencia de la obesidad ganan popularidad, y es que los sistemas de opresión se adaptan al contexto, y se presentan de formas diferentes. Es aquí cuando se

interseccionan las identidades de los migrantes y personas racializadas y las personas gordas de clase trabajadora, dando por sentado que eligen estar en la situación en la que se encuentran, que son débiles, sin falta de voluntad y se comprometen en situaciones de riesgo, al fin y al cabo se da por sentado que les gusta demasiado comer, y crían a sus hijos con las opciones fáciles de comida rápida, bebidas azucaradas, y ultraprocesados (Campos, Ernsberger, Gaesser, Oliver y Saguy 2006, 58-59). Se podría resumir que «la obesidad es un vehículo útil para criticar a grupos marginales» (Herndon 2005, 139).

No se ha podido determinar los factores exactos que hacen que una persona sea gorda, por eso desde las perspectivas antigordofóbicas se habla de la gordura como algo multifactorial. Dando importancia a los factores genéticos y metabólicos, pero además a los factores socioeconómicos (Navajas 2017, 40). Por ejemplo, se ha relacionado el estrés con subidas de peso, y a su vez la discriminación como causa de estrés crónico, siendo entonces el estrés causado por la pobreza otro factor relevante (Smith 2019, 64-65).

Tras desarrollar la correlación entre la gordofobia y el racismo y clasismo, si bien se han podido comprender los orígenes de la discriminación hacia las personas de género no binario, desarrollados en la siguiente sección, es interesante plasmar el concepto de homonacionalismo, para comprender parte del estado actual de la lucha por los derechos LGTBIQ+. Este término fue acuñado por la teórica queer Jasbir Puar, en 2007, como «el entendimiento de las complejidades sobre la “aceptación” y “tolerancia” de las personas gays y lesbianas se ha convertido en un barómetro por el cual se evalúa la capacidad y se reconoce el derecho de la soberanía nacional» (2013, 336). En su libro *Terrorist Assemblages: Homonationalism in Queer Times* (2007), analiza a través de este término como la categoría *gay-friendly* para un país se ha ido considerando deseable, justificando la intervención extranjera desde las estructuras imperialistas de los EE.UU que adopta una visión progresista y multiculturalista de la sexualidad. La autora advierte que no se trata de una identidad o posición política, ni de una forma de llamar a la comunidad gay racista, sino de un conjunto de fuerzas históricas y geopolíticas, de intereses neoliberales en la acumulación capitalista cultural y materias y prácticas de control social biopolíticas (Puar 2013, 337). Este término desde 2007 ha sido utilizado en diferentes contextos, desde las academias y el activismo.

Para concluir el homonacionalismo es «fundamentalmente una profunda crítica hacia los discursos liberales sobre derechos de personas gais y lesbianas que producen narrativas de progreso y modernidad que siguen concediendo a algunas poblaciones el acceso a la ciudadanía-cultural y legal- a expensas de la delimitación y expulsión de otras poblaciones» (Puar 2013, 337). Añadir que debido a la complejidad del término y el marco bajo el que se elabora este trabajo, no se utilizará en el resto del texto a pesar de su importancia en el análisis de la situación de las personas queer y su intersección con el racismo. A pesar de esto reconocer su relevancia y la necesidad de contextualizar bien su aplicación con tal de no banalizar o confundir su aplicación teórica, con la expectativa de ahondar más en futuras investigaciones.

2. Género no binario

Se cree pertinente realizar un análisis del género no binario, con tal de aproximarnos a una conceptualización, y a una definición. Aclarar, que la conceptualización será situada en el marco occidental y de cómo se entiende y opera el género en este.

Una de las dificultades encontradas ha sido la inexistencia de una definición aceptada desde el ámbito de las ciencias sociales y estudios de género. La visibilidad de la existencia del género no binario es reciente, a partir de la adquisición de fuerza del movimiento por los derechos de las personas trans, los colectivos de activistas queer empezaron a reivindicar la necesidad de reconocer la existencia de las personas de género no binario. Este hecho deja entrever como una de las mayores discriminaciones que sufren las personas no binarias es la invisibilización y el no reconocimiento de su identidad, afirmando en ocasiones su inexistencia. Siendo esto consecuencia directa del sistema binario bajo el que esta cimentada nuestra sociedad y la occidental, no es tanto así en otras culturas, fuera de occidente, las cuales han reivindicado su visión no binaria de los géneros, donde la experiencia del género dista mucho de lo que conocemos y entendemos. Algunos ejemplos de este hecho son «las hijras de la India, las muxes zapotecas, los two-spirits nativos americanos, las kathoey tailandesas, las fa'afafines de Polinesia o los takatapuis maoríes, entre otras» (Coll y Missé 2010, 46).

La concepción del género no binario se da a través de las teorías queer y las corrientes transfeministas postestructuralistas. Las reivindicaciones de estos grupos están encaminadas a abolir los binarismos sexo-genéricos y las exclusiones derivadas de este sistema (Trujillo 2022, 59-61).

Según Javier Sáez (2004, 128-150; citado en Trujillo 2022, 42-43), se debe hablar de teorías queer en plural, ya que existen diferentes ramas y conceptualizaciones teóricas que incluso pueden contradecirse, pero se pueden esclarecer unos puntos centrales y comunes. Estos son:

- La crítica de los binarismos naturaleza/cultura, sexo/género, hetero/homo, hombre/mujer.
- El cuestionamiento de la “naturalidad” de la categoría sexo, que se entiende como un producto del dispositivo de género.
- La concepción del género como tecnología.
- La importancia de articular los ejes de raza, clase, sexo, cultura e identidad sexual y de género.
- El anti-asimilacionismo y la producción continua de identidades diferentes.
- La crítica a la normalización de la diferencia.
- La performatividad del género y del sexo, y la crítica al carácter esencial del género y la sexualidad.

Además, los grupos de activistas Queer no centran su lucha en la demanda de derechos sino en una batalla cultural que desafía el sistema binario. Bajo este marco nacen las identidades no binarias, en su diversidad y heterogeneidad, el grupo amplio de personas que escapan de la normatividad (personas de género fluido, gender non-conforming, queers, personas trans, personas de género neutro), personas «que se escapan del contrato social cis-heterosexual» (Trujillo 2022, 60).

Como se indica en Isabel López y R. Lucas Platero

es un término paraguas, que podría concluirse con binaria implica no identificarse plena y satisfactoriamente, de forma consistente y estable en el tiempo, con ninguna de las categorías disponibles, ni con las expectativas sociales relacionadas con cada una de ellas (2018, 124).

Se ha escogida esta definición ya que se extrae de una investigación cualitativa con personas no binarias en España.

A nivel práctico podremos entender pues que una persona de género no binario es aquella que no se identifica ni con el género con el que fue asignadx al

nacer ni con el opuesto. Experimenta el género alejadx del binarismo (hombre/mujer), desde la ausencia de ambos o la sinergia de todo. Lo que nos lleva a lo que representa y la forma en la que se organiza el género y lo que supone en la sociedad occidental actual. Lo cual se desarrollará posteriormente.

2.1 Performatividad del género

Con tal de poder profundizar en el concepto de género, y lo que implica el género no binario, nos centraremos en el concepto de performatividad de género, propuesto y acuñado por Judith Butler desarrollado en su libro *El género en disputa* (1999) y en *Los cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos de género* (1993).

Mencionar que este término se encuentra en el marco del paradigma postestructuralista y una teoría política queer que implica mucho más de lo que se expondrá en este punto. A pesar de esto, se ha intentado desglosar y exponer de una forma generalizada como se entiende el género para esta autorx con tal de enmarcar el género fuera de lo binario. Para ello se incidirá en la performatividad del género, lo que se entiende como aquella repetición de actos y rituales hasta su naturalización, apoyados culturalmente que se mantienen en el tiempo (Butler 1999, 17). Los actos y rituales realizados por cada persona no son libres, ni existen en infinidad, si no que vienen limitados y marcados por un contexto cultural que determina cuales son apropiados para cada género binario (masculino/femenino). Como dice Judith Butler «esos límites siempre se establecen dentro de los términos de un discurso cultural hegemónico basado en estructuras binarias que se manifiestan como el lenguaje de la racionalidad universal» (1999, 59) Es decir

es reiterada y obligatoria, y tiene que ver con unas normas sociales que exceden al sujeto, con unas recompensas y castigos según nos adecuemos a esas normas o no. ... “actuamos” el género no siempre haciendo la performance que más nos apetece, sino obligades a cumplir una serie de normas genéricas que, por otra parte, se pueden resignificar (Trujillo 2022, 60).

A través de esta performatividad y de la asimilación de la identidad binaria las personas se vuelven comprensibles para la sociedad actual al poder ser leídxs como hombre o mujer.

Para poder entender este concepto debemos comprender qué relación tiene para la autorx la dicotomía sexo/género y como se desarrolla la identidad de cada individuo. La diferenciación sexo/género heredada de la primera ola del feminismo y entre otrxs Simone de Beauvoir, se basaba en la aceptación de las diferencias biológicas como naturales e incuestionables y su actuación como base para la construcción social de los roles de género, roles utilizados para subordinar al sexo femenino. Es el sexo es una base biológica natural y estática sobre la cual se han desarrollado los géneros como manifestación del patriarcado. Destacar, que entonces hablaríamos de sexo y género como dos aspectos diferenciados de la identidad de una persona, y del sexo como algo estable, verdadero y objetivo, y del género como algo modificable, que somete a un género sobre otro. En cambio, Judith Butler critica esta diferenciación exponiendo que nunca ha habido un sexo sin un género, que no hay sexo anterior al género, y con lo cual todo lo que entendemos por sexo también es una construcción social. La autora comenta «las “personas” sólo se vuelven inteligibles cuando poseen un género que se ajusta a normas reconocibles de inteligibilidad de género» (Butler 1999, 70). Esto se debe a una naturalización de las diferencias sexuales como justificación de la superioridad del género masculino sobre el femenino.

Entonces en el caso de la construcción identitaria de un individuo esta está ligada a su género. En términos generales, cuando se habla de personas se habla de los hombres. Lo que le da valía, calidad a una persona está determinado por el contexto social e histórico. Judith Butler critica la visión estoica e intrínseca de las identidades, sosteniendo que la identidad de género se construye a través de una regulación social y política, por lo tanto el hecho de que personas y realidades en las que el sexo y el género no se experimenta o muestran (expresan) de una forma hegemónica, cuando no son coherentes o no cumplen el principio de continuidad, dejan ver la existencia de “las normas culturales” que determinan “la forma y significado” (1999, 72) tanto de sexo, género, deseo sexual o sexualidad, y desafiaría el principio de naturalidad, lo que ha tenido como consecuencia una medicalizando o patologización de las identidades trans y disidentes de género. Para concluir con este apartado

Las teorizaciones feministas y queer, en su conjunto han contribuido a la apertura del espacio conceptual y vital a esas otras y otras, esos cuerpos y subjetividades diferentes. Esta es la proliferación de identidades y cuerpos abyectos a la que se

refiere Butler (1990), que defiende la emergencia no tanto de un tercer género como de múltiples subjetividades en otros cuerpos (Trujillo, 2022, 59).

2.2 Breve revisión diacrónica del concepto de género en Occidente

A continuación, nos centraremos en la historia contemporánea de la concepción del género en Occidente, desde el siglo XX a la actualidad, y como se empieza a cuestionar tanto el sexo y el género a través del pensamiento crítico feminista. A lo largo de la historia encontramos a mujeres que desafiaron el concepto de mujer perteneciente a su momento histórico, a través de las artes, la ciencia o incluso la política. Si nos aproximamos a una época más reciente donde se gestan las precursoras del feminismo, encontramos figuras como Olympe de Gouges (1748-1793) o Mary Wollstoncraft (1759-1797), las cuales creyentes y defensoras del pensamiento ilustrado y las revoluciones de su tiempo defendieron una igualdad de derechos entre hombres y mujeres y denunciaron como a pesar de que las mujeres habían participado en las revoluciones se las había ignorado en cuanto al reconocimiento de sus derechos. En ese momento no existía tal diferenciación entre sexo y género, hablaban entonces del sexo femenino, centrándose en la adquisición de derechos y reconocimiento de la ciudadanía en igualdad de las mujeres. El movimiento sufragista (mitad del siglo XIX) determina la primera ola del feminismo, a su vez la distinción entre ámbito público y privado y la lucha por la conquista de las mujeres de espacios públicos, como la política y la educación (Fernández 2022, 29-32).

En 1949 Simone de Beauvoir (filósofa) publica *El Segundo Sexo*, el cual «constituye un corpus teórico que desmonta la desigualdad entre mujeres y hombres porque nos demuestra que la desigualdad es algo construido, una construcción cultural» (López 2009, 100), se puede ver en su famosa frase “No se nace mujer, se llega a serlo” analizada por Judith Butler, la desnaturalización de lo femenino y masculino, además extraemos la diferenciación entre sexo, como realidad biológica, con sus diferencias naturales entre hombres y mujeres y el género como constructo social, raíz de la desigualdad y sumisión de las mujeres. La autora en esta y otras obras explora la mujer como identidad y su significado en la sociedad occidental, dejando ver «que no era la inferioridad femenina la que había determinado la insignificancia histórica de las mujeres, sino que, al contrario, su “insignificancia

histórica” había servido para determinar su inferioridad en la sociedad» (Cid 2009, 69).

A partir de los años 60 y 70 diferentes autoras empiezan a desgranar y definir las diferentes características a través de las cuales articulan los mecanismos de opresión y la estructura patriarcal, definiendo este concepto y demandando la necesidad de un cambio sociopolítico. En este momento emerge la segunda ola del feminismo. Si bien la ola anterior se definía por una búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, se puede decir que en esta segunda ola surge el feminismo de la diferencia, caracterizado por la búsqueda de la emancipación de las mujeres y un cambio hacia sociedades no patriarcales. Bandera de esta ola fue el lema “lo personal es político”, extraído de los textos de Kate Millett (Reverter 2010, 17-20). Lo que destacaría a esta ola es que no se trata de igualar los derechos de las mujeres a los de los hombres si no de alcanzar derechos propios. Es en esta época cuando se empieza a cuestionar ¿Qué es una mujer? Tras esta pregunta, simplificando los debates, surgen las críticas hacia la universalización de la mujer, el sujeto universalista del feminismo, hasta ese momento blanco, cisheterosexual, burgués y occidental, creado en contraposición al opresor blanco, burgués, cisheterosexual. Destacar, las aportaciones del feminismo de clase, el feminismo negro y el feminismo lésbico, germinando la interseccionalidad. Señalar a Bell Hooks, Angela Davis, Adrienne Rich, Audre Lord, Monique Witting, entre muchas otras, que ampliaron y dieron acceso a muchas más mujeres (Fernández 2018, 1-13).

Todos los debates y cuestionamientos críticos que se llevaron a cabo durante estas décadas ayudaron a definir de una forma más clara la diferenciación entre el sexo y el género que se inició con Beauvoir. Autoras como Kate Millet, Shulamit Firestone y Betty Friedan, entre muchas otras contribuyeron a esclarecer las estructuras patriarcales, y cuáles son los procesos de socialización que limitan y subyugan a las personas a través de los roles de género, sobre que principios se rigen y las estrategias para desafiar y abordar la desigualdad con el objetivo de emancipar a las personas. Como resultado encontramos el modelo más extendido actualmente que define el sexo como aquellas características biológicas y físicas que dividen a los seres humanos entre hombres y mujeres, destacando el rol reproductivo de las mujeres como base de la diferenciación, tal y como afirma Simone de Beauvoir «el cuerpo de las mujeres es un handicap para su trascendencia, porque está sometido a la especie de una forma mucho más estrecha

que el cuerpo de los varones, mucho más atado que el de ellos a la función biológica de la reproducción» (citado en López 2009, 104). Definiendo el género como constructo social y cultural, que define los roles que desempeñarán cada uno de ellos.

En este marco encontramos la tercera ola del feminismo, situada a partir de los años 90, la cual se caracteriza principalmente por criticar las definiciones de mujer y de “la mujer” como sujeto universal del feminismo, pasando a entender la identidad como algo flexible y heterogéneo (Fernández 2022, 32). Es posterior a este momento en el que aparece el activismo queer, anticapacitismo, el ecofeminismo, antigordofobia, activismo feminista gitano. Destacamos a Nancy Fraser, Seyla Benhabib, Ana de Miguel, en España y Judith Butler, sentando unas bases postestructuralistas. A lo largo de estos años hasta la actualidad se han seguido llevando a cabo debates que han enriquecido la producción científica y literaria feminista, creando la diversidad discursiva que encontramos hoy en día.

Como ya hemos visto es con Judith Butler cuando se empieza a cuestionar la naturalización de lo que entendemos por sexo, además de otrxs autores como Monique Wittig y Michel Foucault, comprendiendo que los cuerpos también han sido entendidos a través del patriarcado, no negando las diferencias biológicas, si no cuestionando como son percibidas y como son entendidos ciertos atributos sexuales señalándose por encima de otros. Bajo esta premisa encontraríamos, simplificando, dos respuestas o soluciones para subvertir el orden, o bien la abolición del sexo, entendiéndose como sistema sexo/género patriarcal, o la propuesta de Judith Butler «la destrucción de la binariedad de géneros -que procede de la heterosexualidad normativa- mediante la proliferación de géneros» (López 2012, 104). Es posible considerar que esta forma de entender el sexo todavía se escapa del entendimiento de la población cis, ya que es sumamente complicado cuestionarse la propia identidad estando tan asimilada, como sería el caso de un hombre o una mujer cis heterosexual, debido a la naturalización de esto, y supone colocarse en el lado del/la opresor/a. Además, el concepto de género es reciente para muchas personas, fuera del colectivo LGTBIQ. Lo que más se ha popularizado y aunque todavía no esté instaurado en la sociedad, al menos en la española y la estadounidense es la diferenciación de la sexualidad humana y como se compone nuestra identidad sexual. Dividiendo la identidad de género, la expresión de género, el sexo biológico y la orientación sexual como elementos diferenciados uno de otros

que como piezas de un puzle que forman nuestra identidad. A partir de esta premisa se han generado materiales educativos que podemos encontrar en los programas de diferentes organizaciones oficiales. La más común es “*genderbread person* o galleta de la sexualidad”, esta infografía fue creada por Sam Killerman en 2011, llegando a publicar hasta cuatro versiones, además de contenido enfocado a la educación. Este material ha sido traducido en numerosos idiomas y ha sido utilizado en entornos académicos y educativos, a la vez que por activistas.

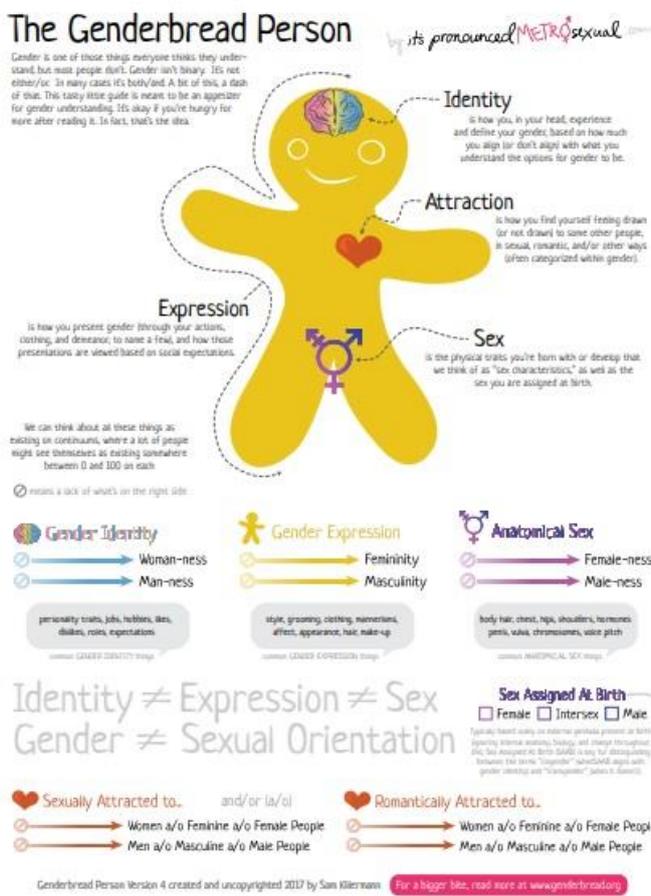


Figura 1: *GenderBread Person v.4*, Killerman 2017.

Así como ha habido un avance con la despatologización de las orientaciones sexuales no hetero, y una conquista de derechos en occidente, sin perder de vista que siguen existiendo violencias y discriminación, el reconocimiento de derechos de las personas trans es escaso. A nivel de visibilidad, atención sanitaria, derechos e integración tanto laboral como social la violencia implícita y explícita es alarmante. Además, hasta la aprobación de la nueva Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de

las personas LGTBI en España, el cambio de sexo en documentos oficiales pasaba por un proceso de transición de género corporal, poniendo como requisito alcanzar el mayor nivel de *cispassing* posible, es decir acercarse a al cumplimiento de los roles de género de una forma u otra. Debido a esto la admisión siquiera de la existencia de personas que se expresen o perciban más allá del sistema binario se dificulta.

2.3 Reconocimiento legislativo del género no binario en Europa

El 17 de noviembre de 2011 se publica *el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Leyes y Prácticas Discriminatorias y Actos de Violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género*, con el objetivo de documentar las violencias realizadas en contra de las personas por razones de orientación sexual o identidad de género con tal de realizar recomendaciones sobre la normativa internacional de derechos humanos y de poner fin a la violencia. A lo largo del documento se explicita la necesidad de protección ante la discriminación y los diferentes tipos de violencia hacia las personas trans.

En el Artículo 5 de la sección II, sobre Normas y Obligaciones Internacionales Aplicables, A. de Universalidad, Igualdad y No Discriminación se expone

Todas las personas, incluidas las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, tienen derecho a gozar de la protección de las normas internacionales de derechos humanos, en particular con respecto a los derechos a la vida, la seguridad de la persona y la intimidad, el derecho a no ser sometido a torturas ni detenciones arbitrarias, el derecho a no ser sometido a discriminación y el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica (Naciones Unidas 2011, 4).

Añadir que en el Art. 32, sección 2. Sobre Otros tipos de violencia, incluida la violación, declara que según un Informe del Consejo de Europa de 2011 en todos los estados miembros se han dado diferentes tipos de violencias transfobas y delitos de odio (Naciones Unidas 2011, 12).

En la resolución 2048 de 2015 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo Europeo se acordaron una serie de consideraciones en contra de la Discriminación en contra de las personas transgénero en Europa. La resolución se divide en seis puntos: En el primero tras explicar cómo las personas trans sufren discriminación en

toda Europa, explicita diferentes formas de violencia sufrida por estas personas, como dificultades de acceso a puestos de trabajo, a la vivienda y a servicios de salud, víctimas de discursos y crímenes de odio, además de violencia física y psicológica. Parece importante añadir como el hecho de que la transexualidad fuera considerada una enfermedad por los manuales de diagnóstico internacionales es irrespetuoso hacia su dignidad y supone un obstáculo para su inclusión social. En la última versión del DSM-5 (Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales) del 2013, únicamente se conserva la “disforia de género” y elimina la categoría de “Trastorno de Identidad de Género” (Asociación Americana de Psiquiatría 2013, 239). En el segundo punto se considera como la insuficiencia de la conciencia hacia la situación de las personas trans supone altos niveles de prejuicios y hostilidad. En el tercer punto se muestra la preocupación por la violación de los derechos fundamentales de las personas trans, referentes principalmente al reconocimiento de su género de forma legal. Debido a que en muchos países no existen procedimientos para el reconocimiento de su género en el documento de identidad o en el registro civil (Parlamento del Consejo Europeo 2015, 1-2). Además, se ejemplifica con la legislación de Malta el reconocimiento al derecho de la identidad de género y al derecho de ser tratadx e identificadx de acuerdo a esta identidad. A continuación, en la misma resolución, en base a las anteriores consideraciones se desarrollan una serie de recomendaciones, referentes a la prohibición de la discriminación legislativa de las personas trans, además de la necesidad de legislar a favor de su protección; facilitar los procesos de reconocimiento legal del género sin necesidad de presentar informes médicos sobre terapias de reasignación de género; hacer accesibles los procedimientos de reasignación de género y apoyo psicológico; proporcionar formación a profesionales de la educación, la sanidad y el sistema jurídico así como programas educativos para la población general. Destacar el punto 6.2.4. donde recomienda la consideración de incluir una tercera opción de género en documentos de identidad (Parlamento del Consejo Europeo 2015, 1-2).

Según ILGA-Europe - the European Region of the International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association, en 2023, en cuanto al reconocimiento legal del género en los diferentes países europeos encontramos:

- Que los países con más reconocimiento legal de los derechos de las personas trans son, por orden, Malta, Noruega, Luxemburgo, Islandia, Suiza,

Portugal, Bélgica, España, Dinamarca, Irlanda, Finlandia, Alemania, Francia, Grecia, Estonia y Países Bajos por encima del 50% de reconocimiento, quedando con un 0% de reconocimiento Mónaco, San Marino, Hungría, Bulgaria, Azerbaijan y Albania.

- Que las personas tienen derecho a la autodeterminación de género en Islandia, Noruega, Finlandia, Dinamarca, Irlanda, Bélgica, Luxemburgo, Suiza, Portugal, España y Malta.
- Que únicamente existe una despatologización en Malta.
- Que el reconocimiento del género no binario se da únicamente en Islandia y Alemania.

En el caso de Alemania en el Registro Civil se introdujo en 2018 un indicador “X” con la equivalencia a “diverso”. Además, se reconoce el género no binario en el registro civil, en el documento nacional de identidad y en el pasaporte en el caso de personas intersexuales. Añadir que los progenitores no están obligados a registrar el género de su hijo hasta que sea mayor de edad (Bartolomé y Ellis 2020, 26-27). En Holanda se contempla la categoría no binaria de género en el pasaporte, como categoría X (Bartolomé y Ellis 2020, 27-28). En Dinamarca desde el 2014 existe el indicador “X” para el género en pasaporte y el documento nacional de identidad (Bartolomé y Ellis 2020, 28-29). En Malta permite la categoría “X” desde el 2015, no como reconocimiento del género no binario, si no como la no declaración del género. Está disponible en el documento nacional de identidad y en el pasaporte, pero señalar que no es posible cambiarlo en el registro civil, además no es necesario definir el género de una persona hasta que quede definido (Bartolomé y Ellis 2020, 30-31). En cuanto a la situación legislativa de las personas no binarias en Canadá desde el 2017, los Territorios del Noroeste del país emiten certificados de nacimiento con una "X" en lugar de "femenino" o "masculino", así como en los pasaportes, existe la opción “X” en todo el país (Eisele, 2017, s.p).

2.4 Reconocimiento legislativo del género no binario en España

En la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, nos encontramos con la ausencia de reconocimiento de las personas de género no

binario, las cuales han quedado fuera de la ley, siendo una realidad invisible para la sociedad mayoritaria. Tal y como comenta Octavio Salazar

Partiendo de la división estructural básica del patriarcado —público/masculino vs. privado/femenino—, nuestros sistemas jurídicos han arrastrado una concepción homogénea del sujeto titular de derechos, identificado con el varón heterosexual, configurado como patrón del comportamiento correcto —«la diligencia del buen padre de familia»— y como encarnación de las actitudes y aptitudes necesarias para darle vida al proyecto político, social y económico surgido de la complicidad entre capitalismo y democracia (2015, 79).

A pesar de que queda reconocido el derecho a la identidad de género muchas veces se ignora y se invisibiliza esta realidad frente a los debates sobre la orientación sexual (Salazar 2015, 80-81). No se busca desmerecer los avances que ofrecen en cuanto a derechos de las personas trans la nueva ley aprobada, aunque es importante, ya que a nivel jurídico no se reconoce la existencia de las personas no binarias, que al menos en los materiales educativos y formativos de los diferentes trabajadores de las administraciones públicas se reconozca la posibilidad de experimentar la identidad de género fuera de lo binario.

2.5 Discriminación de las personas trans

Se puede definir la discriminación como la jerarquización en la sociedad, «el mecanismo mediante el cual se jerarquizan personas o grupos de personas por alguna característica arbitraria a la que se le atribuyen condiciones de superioridad (o inferioridad)» (Almeida, et. al., 2021, 12). A raíz de esta jerarquización se establece la hegemonía, la normalidad, y la diferenciación de aquellas personas que entran en el marco hegemónico y las que no.

La discriminación hacia los cuerpos no hegemónicos puede ser entendida como uno de los efectos del disciplinamiento de los cuerpos, obstaculización de una vida libre de violencias que se expresa a través de distintos dispositivos como la estigmatización, la violencia, la discriminación y la patologización en tanto expresiones sociales e institucionales de eso que —con Foucault— podemos llamar biopoder normalizador contemporáneo (Almeida, et. al., 2021, 12).

En la actualidad no se cuenta con datos estadísticos sobre la discriminación a personas no binarias, por lo tanto, se expondrán algunos datos, extraídos de las investigaciones realizadas por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans,

Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+), desde el 2018 hasta al año 2020, sobre la discriminación de las personas Trans en España (2020, s.p.):

- Las personas trans sufren mucho más paro que casi cualquier otra población en España.
- El 50% de las personas trans retrasa o anula sus citas médicas para evitar un trato discriminatorio.
- El 60% de los menores trans sufren insultos, acoso, amenazas, o agresiones físicas en el ámbito escolar por el hecho de ser trans.

Durante el 2018:

- El 70% de las personas trans fueron insultadas.
- El 40% de las personas trans sufrió negación al acceso laboral.
- El 40% de las personas trans fueron víctimas de amenazas o maltrato psicológico.

Además, en su informe estatal de Delitos e Incidentes de odio hacia el colectivo LGTBIQ+, del año 2022, del total de denuncias, en el 90,4% el incidente se trataba de situaciones de acoso, agresión, amenazas, insultos, ... Resaltar que el 15% de las víctimas fueron mujeres trans, resaltar que el 76,2% de los hombres trans no denuncian a las autoridades, siendo la desconfianza hacia las instituciones la principal razón por el que las personas no denuncian, con un 51,11% (FELGTBI+, 2022, 19-30).

En cuanto a la discriminación estructural, Jokin Azpiadu (2023, 207-210), hacia las personas LGTBIQ, comenta como al hablar de estructuralidad, es una forma de decir que afecta a todo el mundo, aunque sea de maneras distintas, ejerciendo la función de organización social interrelacionándose con las demás estructuras de poder. Dejar de lado esta estructuralidad a la hora de analizar la LGTBfobia como fenómenos y pasar a considerarla una cualidad individual, a través de esta individualización se simplifican los análisis y limitan las intervenciones políticas. Es por ello que desde el activismo LGTBIQ, se ha optado por un enfoque que relaciona la LGTBfobia con diferentes estructuras. La autora Holly Lewis (2016) sostiene que las disidencias de género y sexuales están relacionadas, y desafían el modo de reproducción capitalista, a través de la estructura de la familia (citado en Azpiadu 2023, 209). Y ha sido necesario un proceso de normalización y asimilación al modelo familiar normativo de las personas LGTBIQ, pues se debe tener en cuenta

que «no seguir la normatividad se convierte en un lujo al alcance de algunas personas» (Azpiadu 2023, 212).

Una de las dificultades que se encuentran a la hora de analizar la discriminación hacia las personas no binarias, es que en muchas ocasiones los datos unifican al colectivo LGTBIQ+ en una única categoría, o en dos, diferenciando a las personas gays, lesbianas y bisexuales de las personas trans e intersexuales, pero dentro de las personas trans no se diferencian las personas de género no binario. Jokin Azpiadu, encuentra las siguientes causas: la primera es debido al desconocimiento y la invisibilización de la comunidad trans e intersexual, en ocasiones desde el mismo colectivo LGTBIQ+ y las instituciones. A demás a pesar del avance en derechos del colectivo LGTBIQ+, la “tolerancia” hacia las personas disidentes se ve polarizada, el mismo autor comenta, para concluir, que

es posible que la sexualidad y el género se relacionen con las estructuras sociales de la economía de una manera más estrecha de la que estamos habituados a comprender y, al no haber cambiado dichas estructuras, los cambios culturales no se muestran suficientes para cambiar las vidas reales de las personas» (Jokin Azpiadu 2023, 218).

Es decir, hay que poner sobre la mesa, en la discusión sobre la discriminación del colectivo LGTBIQ+, las razones también económicas y de orden social que entraña, ya que culpar la cultura como algo aislado del resto de sistemas, o a la persona individualmente de su comportamiento LGTBIQfóbico es simplista, y no permite generar actuaciones o cambios reales.

2.6 Situación actual de las personas no binarias en España

Resaltar la ausencia de información, investigaciones y estudios acerca de las personas no binarias en España. Tal y como comentan Isabel López y R. Lucas Platero, en su investigación de 2018

La emergencia actual de las identidades no binarias se puede entender como resultado de la experiencia de los movimientos y luchas identitarias de los años 1990 y 2000 que, al buscar “normalizar” las identidades LGBT, han fracasado en cuestionar normas sociales como el binarismo, pero también otras como el sexismo, la misoginia o el racismo (124).

En la conquista de derechos del colectivo LGTBI en muchas ocasiones se ha dejado de lado la transgresión de lo binario. Por una parte, considerar que quizás se han

tenido que priorizar igualar en derechos en relación a las personas no hetero cis, como es el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, el derecho a adopción en parejas del mismo sexo, el derecho a la reproducción asistida para mujeres lesbianas, algo reciente, entre otros. Y al igual que el conjunto del colectivo trans se quedaba atrás en derechos, con ellxs las personas no binarias. Pero es importante aprovechar la aprobación de la nueva Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, encaminada hacia la despatologización y protección de las personas trans, para poder hacer autocrítica y reconocer que todavía dejamos a personas atrás, y si realmente entre los objetivos está desafiar y subvertir el sistema sexo/género binario reconocer la posibilidad de no identificación con los géneros binarios patriarcales es el primer paso. A modo de ejemplo en España la Asociación No Binaries España (2023, s.p.) ha iniciado un programa para dar apoyo y soporte a las personas no binarias que deseen solicitar la tercera casilla en el Registro Civil, llamado Tercera Casilla.

3. Gordofobia

Se iniciará este punto exponiendo como se ha definido la gordofobia. Este término fue acuñado por Jane G. Bacon, Julia O'Reilly y Beatrice E. Robinson en 1984, originalmente como *Fat phobia*, para definir actitudes basadas en estereotipos y prejuicios hacia las personas gordas, que pueden generar consecuencias negativas en las vidas de las personas gordas. Estas autoras crearon una Escala para medir la gordofobia, ya que consideraban que para poder conocer si estas actitudes pueden cambiarse y con tal de evaluar la efectividad de los métodos con ese objetivo, es necesario poder medir de forma fiable tales actitudes (Bacon, Robinson y Scheltema 2001, 252). Con el desarrollo del activismo gordo esta definición se ha ido ampliando, realizando un análisis más sociológico y crítico. De ahí podemos obtener la siguiente definición de gordofobia como «odio hacia las cuerpos que no encajan en los patrones corporales normativos [...] un conflicto cultural, social y político, que se encarna en lxs cuerpxs gordxs generando prejuicios valorativos, un problema más bien de corte social y no individual» (Alvarez 2014, 37). También se ha definido la procresofobia como el miedo a engordar, aunque su uso ha sido en entornos médicos y no tanto dentro del activismo, ya que el miedo a

engordar se enmarca dentro de la gordofobia interiorizada. Magdalena Piñeyro en su libro *10 gritos contra la gordofobia*, define la gordofobia como

una discriminación a la que nos vemos sometidas las personas gordas por el hecho de serlo. Hablamos de humillación, invisibilización, maltrato, ridiculización, patologización, marginación, exclusión y hasta de ejercicio de violencia física ejercidos contra un grupo de persona por tener una determinada característica física: la gordura (2019, s.p.).

Uno de los aspectos por los que se diferencia la gordofobia frente otras discriminaciones, es que en este caso se diferencia la gordura y a la gente gorda. El hecho de ser gordx es algo que no se contempla, se está gordx, porque es algo que se puede y debe cambiarse (Piñeyro 2019, s.p.). El objetivo es estar delgadx, es lo aceptable y todas las personas deben aspirar a serlo. Por lo tanto, se atenta en contra de las identidades gordxs, impidiendo disfrutar y convivir con sus cuerpos, culpándolas de no querer cambiar y por existir en sus cuerpos. La artista y activista gorda Kelli Jean Drinkwater, explica como la gordofobia está arraigada en estructuras complejas como el capitalismo, el patriarcado y el racismo, lo que complica su visibilización. Considera los cuerpos gordos como cuerpos politizados, sobre todo aquellas personas gordas que no sienten vergüenza de habitar su cuerpo, resalta la importancia de cuestionar el origen del valor que se le ha otorgado al aspecto físico (2016, s.p.).

Volviendo a que diferencia la gordofobia de otras discriminaciones, mientras la LGBTIQ+fobia, el racismo, el machismo no están aceptados en la mayoría de las sociedades occidentales, y se mantienen debates y discursos visibles incluso en esferas políticas y públicas condenando las violencias y problematizándolas como algo social y estructural, con la gordofobia esto no sucede. Es una problemática no muy discutida en espacios que no sean específicos y ante la gravedad de ciertos actos de violencia más visibles son tratados como hechos aislados que deben tener un abordaje individual. Además, es visible el paternalismo y la moralidad que se esconde tras los discursos gordofóbicos que, tras culpar a la persona a través de una supuesta preocupación por su bienestar, pueden refugiarse en ello si son recriminadas. Dejando a la persona en una única posible solución, tal y como comenta Constanzx Álvarez «necesitamos asistencia y el único camino que ilusoriamente nos queda para evitar la discriminación es perder peso, es decir, dejar de ser gordas» (2014, 41). Esto no ocurre con las personas racializadas, no se pide

que sean blancxs, a las mujeres no se les pide que dejen de ser mujeres, a las personas gays no se les pide que sean hetero. Con esto no se quiere minimizar las violencias que padecen, solo señalar las diferencias, este hecho entraña la dificultad a la hora de combatir ciertas creencias ya que quedan legitimadas en nombre de la salud.

Queda patente el hecho de que en el caso de la gordofobia juega un gran papel aquella que está internalizada, la cual desarrollaremos más adelante. Pero mientras si se tiene temor o desprecio hacia lo que no se comprende o es diferente, como es el caso de la transfobia, en el caso de la gordofobia el temor reside en “convertirse” en gordx, existe una exigencia de control y autocontrol obligado, a lo largo de nuestras vidas, para dejar o no llegar nunca a “estar gordxs”. En *The Fat Illusion*, capítulo del libro *Shadow On a Tightrope: Writings by Women on Fat Oppression* se describe esto explicando como las mujeres se pueden dividir en dos grupos aquellas que temen engorar y las que se avergüenzan de estar gordas (Mayer 1983, s.p.).

3.1 Personas objeto de gordofobia

Vale la pena exponer lo que es considerado una persona gorda o cuáles son los diferentes parámetros que debe cumplir una persona gorda para serlo en Occidente. Dice mucho el hecho de no haber podido encontrar una definición que no esté medicalizada, por lo tanto, generalizando, una persona gorda es toda aquella persona que no cumpla con el canon de belleza y delgadez occidental y capitalista neoliberal. La gordofobia afecta de diferente forma a cada persona, pero está condicionado por un sistema de creencias que se encuentra y afecta a toda la población. Nadie está exento de sentirse gordx. Aunque las consecuencias no van a ser las mismas para una persona percibida con una complexión media que para una persona vista como gorda. No se trata de clasificar, si no de visibilizar y entender los privilegios existentes para las personas delgadas. Igual que existe el colorismo, existen unas consecuencias diferentes dependiendo del peso. Al igual que las diferencias entre la opresión hacia un hombre gordo cishetero y para la mujer o persona femenina gordx. Con tal de encontrar unos parámetros, como ya se ha comentado, por ausencia de descripciones, se recurrirá a lo que es una persona gordx según los parámetros médicos. Los términos médicos para referirse a una

persona gorda son sobrepeso u obesidad y la OMS (Organización Mundial de la Salud) los define como «una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud» (2023, s.p.). Los criterios para definir si una persona tiene sobrepeso u obesidad están basados en su Índice de Masa Corporal (IMC). Este índice es

un indicador simple de la relación entre el peso y la talla que se utiliza frecuentemente para identificar el sobrepeso y la obesidad en los adultos. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m^2) (OMS 2023, s.p.).

Según la OMS los valores iguales o superiores a 25 se consideran sobrepeso y los iguales o superiores a 30 son considerados obesidad (2023, s.p.). A pesar de esto existen varios estudios en los que se demuestra que una mayoría de la población obesa no se autopercibe como tal, esto se acentúa si se acercan a los valores límite. Esto puede deberse a que a nivel social hay un grado de gordura más aceptado que otro, y no tiene por qué estar relacionado con los valores, o a que los límites son más difíciles de cuantificar. Y es que, aunque la OMS únicamente varía sus valores métricos del IMC con lxs niñxs menores de 5 años, diferenciándolos en un grupo y lxs nixs de entre 5 y 19 años en otro, socialmente se acepta más la gordura en las personas de la tercera edad que entre lxs jóvenes, al igual que dependiendo de la “distribución de la grasa” es más aceptable o menos. En el caso de las mujeres será mejor visto si esta grasa se acumula en los muslos y pelvis que si en su mayoría se encuentra en la parte baja de la barriga (Nuttall 2015, 117).

Al intentar entender en qué criterios se basan los parámetros de belleza, podemos ver que a lo largo de la historia en diferentes sociedades lo considerado como bello o sano ha cambiado, por lo tanto está sujeto al contexto social. En Occidente en la actualidad el hecho de que la delgadez se haya convertido en el ideal de bienestar y salud, y en el objetivo de todas las personas, ha venido condicionado además de por el discurso médico por la industria de la moda y reforzado por la publicidad (Nuttall 2015, 117). El sistema del IMC como medida del estado de salud de una persona, más específicamente de la esperanza de vida, se inició con las compañías aseguradoras en EEUU, a inicios del siglo XX, realizando cálculos con la estatura y el peso. Las compañías aseguradoras elaboraban tablas con las proporciones ideales divididas por edades y género. Los datos de lo que era considerado ideal se actualizaban periódicamente, uno los estudios más

significativos que abalaban estos sistemas eran los realizados por el *Statistical Bulletin of the Metropolitan Life Insurance Co.* Algo a resaltar es que desde los años 50 hasta mediados de los 80 mientras los parámetros de proporción que representaban una mayor esperanza de vida en la población aumentaban, es decir había una menor mortalidad con un mayor peso, para las aseguradoras el “cuerpo deseable” correspondía con una proporción menor. Pudieron comprobar como este cálculo contaba con problemas de precisión para determinar la masa corporal, y que se deberían tener en cuenta diferentes variables como la altura, la anchura de los hombros, la anchura de los tobillos, entre otros, al complicar el proceso de cálculo nunca llegaron a validarse otros sistemas. Finalmente, tras varias adaptaciones y variaciones en la ecuación se determinó que el Índice Quetelet, Peso/Altura^2 , el cual en el futuro fue denominado Índice de Masa Corporal, era mayoritariamente “satisfactorio”. Este índice fue desarrollado por el Dr Lambert Adolph Jacque Quetelet (1796-1874) alrededor de 1830. Él fue un astrónomo y estadístico belga, su trabajo se basó en determinar las características del “hombre promedio”. Fue la primera persona en aplicar las matemáticas de distribución en características humanas (Nutall 2015, 118). En 1976 un estudio de Flaminio Fidanza, Martti J. Karvonen, Ancel Keys, Noboru Kimura y Henry L. Taylor criticaron la validez de este sistema y como incluso el IMC apenas podía estimar el porcentaje de grasa corporal de una persona (citado en Nutall 2015, 119). A pesar de las múltiples críticas hacia los criterios utilizados para definir la obesidad de la *Metropolitan Life Insurance Co.* Estas fueron utilizadas en todo USA hasta principio de los años 90. Fue en esos años cuando la OMS publicó el IMC como válido y empezó a popularizarse en la mayoría de países.

En 1995 un grupo de expertos publicaron las diferentes categorías del IMC a través de la OMS, siendo estas 4:

- Infrapeso: de un 15 a un 19.9 de IMC
- Peso normal: de un 20 a un 24.9 de IMC
- Sobrepeso: de un 25 a un 29.9 de IMC
- Obesidad: más de 30 de IMC

En los países occidentales, en estudios cercanos a estas fechas, la media de IMC en la población era entre 24 y 27 de IMC. Esto supone que se determinó como sobrepeso el IMC de la mayoría, es decir una distribución normal (Nutall 2015, 119-120).

La principal problemática del uso de el IMC como un indicador determinante de la obesidad es que no diferencia entre la masa corporal magra y la masa de grasa corporal, lo que en realidad debería dificultar determinar si una persona tiene obesidad o no con este indicador, ya que la obesidad se debe a una acumulación de masa de grasa corporal. Además, existen multitud de estudios criticando el hecho de que no se establecen valores diferenciados entre hombres y mujeres, entre diferentes grupos étnicos, ni otras variables importantes. E incluso se determinó que las personas con diabetes contaban con un mayor IMC, a pesar de contar con la misma masa magra corporal que el grupo sin diabetes, por lo tanto, el incremento de IMC no se debía únicamente a una acumulación de grasa. A lo largo de los años se han desarrollado diferentes métodos para calcular la grasa corporal, pero ninguno tiene una alta fiabilidad (Nutall 2015, 120).

Debido a todas las limitaciones del IMC es necesario en primera instancia que se deje de utilizar para calcular el índice de grasa corporal o en su defecto se comunique a la población general realmente lo que puede o no indicar y cuáles son sus limitaciones. Así como una adaptación de los parámetro y definiciones para la población general, y la revisión de la relación entre el IMC y la tasa de mortalidad.

3.2 La epidemia de la obesidad

Según la OMS «más de cuatro millones de personas mueren cada año por causas relacionadas con el sobrepeso o la obesidad, según estimaciones de 2017 sobre la carga mundial de morbilidad» (2023, s.p.). Dándole a la obesidad la categoría de epidemia, a su vez alerta sobre el aumento de la prevalencia en niños y adolescentes en todo el mundo, y como esta se da en un 30% en países en desarrollo. La OMS advierte como la obesidad y el sobrepeso son factores de riesgo para enfermedades crónicas, como cardiopatías. Relacionando el sobrepeso con la diabetes, y el “exceso de peso” con la artrosis y el cáncer de ovarios, riñón y colon, entre otros. Destacar las siguientes afirmaciones de la OMS (2023, s.p.):

- El riesgo de desarrollar estas enfermedades no transmisibles aumenta, aunque el sobrepeso sea muy leve, y se agrava a medida que se incrementa el Índice de Masa Corporal (IMC).
- Algunos estudios revelaron que sin intervenciones, los niños y adolescentes obesos probablemente lo seguirán siendo en la edad adulta.

- La causa fundamental de la obesidad es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas.
- Muchas de las causas de sobrepeso y obesidad son prevenibles y reversibles. Sin embargo, hasta el presente, ningún país ha conseguido invertir el aumento de esta epidemia.

Las recomendaciones que ofrecen se basan en la reducción del consumo de calorías (grasas y azúcares) y el ejercicio físico.

A pesar de que, en el documento de debate de 2021, *Proyectos de Recomendaciones para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad a lo largo del curso de la vida, Incluidas las Posibles Metas* (OMS), en su análisis sobre la obesidad se reconoce como hay una prevalencia de problemas de salud mental entre las personas con obesidad, así como estas personas sufren sesgos, prejuicios y discriminación social, y también se nombra como entre los determinantes para tener obesidad están la genética, la biología, el acceso a la atención sanitaria, la salud mental, la alimentación, los factores socioculturales, la economía, el medio ambiente y los intereses comerciales, no se incide ni se ofrecen medidas para ofrecer servicios al cuidado de la salud mental. Esto puede ser debido a la ausencia de relación de los problemas de salud mental con la discriminación.

En contraposición a la información que nos ofrece la OMS encontramos, que según Frank.Q.Nutall las categorías de sobrepeso y obesidad generalmente se unifican en la categoría de obesidad en los estudios estadísticos, lo que genera un aumento significativo de las cifras y pueden llegar a compartirse estos datos con una dramatización que incrementa la percepción del alcance de la situación real. Este hecho es alarmante ya que hay estudios que demuestran que las personas dentro de la categoría de sobrepeso tienen la menor tasa de riesgo de muerte, y esta tasa aumentaba en las personas que contaban con un IMC menor a 21 y mayor a 30. A su vez existía muy poca diferencia en el riesgo de mortalidad entre las personas con un IMC entre 23,5 y 30, casi insignificante (2015, 123).

Existe una contradicción en los datos, además de una culpabilización hacia las personas por no cumplir con unos estándares que en realidad poco pueden decir sobre la salud, al únicamente ofrecer como medidas en última instancia ingerir menos calorías y realizar ejercicio físico, como bien indica Samantha Murray (2016):

Esta problematización del exceso de peso estigmatiza a las personas gordas, al tiempo que se espera que la totalidad de los/as miembros de una comunidad

adopten las medidas necesarias para protegerse de la enfermedad y para evitar su propagación a través de todo el 'cuerpo social' (citado en Navajas, 2017, 39).

Con tal de problematizar el tono alarmista de esta y otras organizaciones relacionadas con la salud, parece oportuno apoyarse en las conclusiones de la Asociación Internacional Epistemológica. Paul Campos, Paul Ernsberger, Glenn Gaesser, Eric Oliver y Abigail Saguy ya sugerían en 2005 que los discursos que apoyan esta "guerra contra la obesidad" se ven motivados más por factores culturales y políticos que por razones de salud pública. Estos autores desmienten 4 principales afirmaciones de la siguiente manera:

- Primera afirmación: casi todos los países experimentan una epidemia de la obesidad.

Pues bien, a través de datos sobre el peso de la población de Estados Unidos se desmiente este hecho, ya que en realidad ha habido un pequeño incremento del peso en comparación a una generación anterior. Entonces como se explican los millones de personas que la OMS asegura que han aumentado su peso, pues con millones de personas ganando una cantidad pequeña de peso pasando a la categoría de sobrepeso, y otros millones de personas subiendo su IMC de 29 a 30 y así sumándose a la categoría de obesidad. Por lo tanto, pudiera parecer que se está hablando de unas cifras excepcionales de cambio de peso, pero en realidad suponen pequeños porcentajes.

- Segunda afirmación: la tasa de mortalidad aumenta a mayor es el IMC.

Tan solo en extremos superiores a 30 de IMC se puede observar un pequeño incremento del índice de mortalidad. Para la mayoría de personas clasificadas en la categoría de sobrepeso y obesidad no existe un riesgo demostrado de mortalidad. Se señala que una de las problemáticas relacionadas con los estudios que afirman la subida del riesgo de mortalidad es que no incluyen variables necesarias, o que atributen la causa a la obesidad, cuando han existidos cambios de peso periódicos lo cual puede causar problemas de salud. Con lo que determinan que las relaciones entre el aumento de IMC con la tasa de mortalidad son especulativas, y que de hecho se desconocen las causas por las cuales las personas con IMC muy altos o muy bajos tienen mayor morbilidad. Mientras sí que se ha reconocido que en el caso de las personas mayores el aumento de peso, si se encontraban en infrapeso, aumentaba su esperanza de vida, no hay evidencias de una reducción de la mortalidad con una pérdida de peso en personas con obesidad.

- Tercera afirmación: los datos que relacionan el sobrepeso y la obesidad con resultados adversos para la salud son irrefutables.

A pesar de todas las afirmaciones realizadas existen pocas evidencias científicas que relacionen la adiposidad como causa de enfermedades. De hecho, si existen más relaciones entre alteraciones metabólicas con la causa de ciertas enfermedades, como la diabetes, que a su vez pueden causar una mayor grasa corporal. A su vez varios estudios relacionan la dieta equilibrada y el ejercicio físico con la mejora de la diabetes y la hipertensión, sin que esté relacionado con la pérdida de peso. A menudo el sobrepeso y la obesidad son tratados como causas de enfermedad evitables, a pesar del control limitado de la persona sobre su peso.

- Cuarta razón: una pérdida de peso significativa a largo plazo es un objetivo práctico y supone una mejora para la salud.

Esta hipótesis no ha sido probada, debido a la ausencia de un método viable. Si es cierto que los beneficios en la salud son los mismos para aquellas personas que han perdido o ganado poco peso que para aquellas que han perdido cantidades significativas. Se debe tener en cuenta que existe una ausencia de métodos para las pérdidas efectivas y seguras de pérdida de peso, ya que métodos como la medicación para la pérdida de peso, las intervenciones quirúrgicas, las dietas hipocalóricas, junto con los ciclos de pérdida y ganancia de peso que suelen provocar, tienen efectos secundarios dañinos, incluyendo la muerte (Campos, et.al., 55-60).

Estas evidencias dejan muchas preguntas ¿Cuáles son los intereses detrás de crear miedo y culpa hacia la gordura? ¿Quién se beneficia tras expectativas de un mundo de gente delgada? Muchos de estos datos ya se conocen desde hace décadas, en 2005 ya desmentían el concepto de epidemia de la obesidad, y aun así se mantiene en la actualidad, ante esto la pregunta más importante es ¿Por qué? Por un lado, se entiende que los criterios médicos para clasificar a una persona gorda, ya que se basan en el IMC, ni siquiera en la grasa corporal, no se deberían centrar enteramente en el peso. Pero esta clasificación se complica, ya que el sobrepeso y la obesidad, como ya se ha expuesto, no determina tu estado de salud. Si nos regimos por el IMC, las personas que se dedican al culturismo serían clasificadas como personas con obesidad, pero como sus músculos son visibles y cuentan con mayor masa muscular y menor grasa corporal no entran en la categoría, aunque el IMC no mide la grasa corporal. Lo resultante es una mezcla

entre el IMC y la deducción de que el peso se debe a la grasa lo que determina si una persona es gorda o no.

Por otro lado, intentar esclarecer cuales son los criterios a nivel social para determinar si una persona es gorda, es aún más complicado. Se podría sostener que debido a la carga negativa que conlleva la palabra los parámetros se amplían, no así con la autopercepción, de lo que hablaremos más adelante junto con la gordofobia internalizada. Hay factores que nos dejan ver cuando una persona es considerada gorda, por ejemplo, el tallaje en las tiendas de ropa, y la sección de tallas grandes, ¿pero a partir de que talla exactamente? También depende de la forma del cuerpo y donde se distribuya el peso, es muy visible en las mujeres, como ya se ha comentado anteriormente, podrá ser visto incluso como atractivo si la grasa se sitúa en las caderas y se combina con una cintura estrecha, generando una silueta *hourglass*, no siendo así si las formas corporales son redondeadas. Si nos situamos en la década de los 90, las expectativas físicas eran mucho más estrictas hacia lo que estaba aceptado como bello, con niveles de delgadez extrema, si es cierto que a partir del movimiento *bodypositive* los parámetros se han ampliado más, como resultado se ha creado una jerarquía de pesos entre lo que es de más aceptable a menos, y cuáles son los cuerpos gordos que son bonitos y los que no. Pero ¿cuál es el estándar que define cuales son los cuerpos válidos y excluye a los que no?

Es a través de esta pregunta que se llega al concepto de hegemonía de los cuerpos. ¿Cuál es el modelo hegemónico? La respuesta nunca va a ser sencilla, y es que el modelo hegemónico se va adaptando a cada sociedad, momento y contexto, e implica mucho más allá del concepto hegemónico de la belleza o los cuerpos. Con tal de desglosar, y comprender como se articula la hegemonía corporal, es adecuado iniciar con la definición de Antonio Gramsci, filósofo marxista hegeliano, de principios del siglo XX, quién acuñó este término por primera vez en el análisis de la acción política. Debido a su base de filosofía materialista comprendía la hegemonía como una construcción compleja con base material que implica aspectos ideológicos, podríamos definir entonces la hegemonía como

la capacidad de unificar y mantener unido a través de la ideología un bloque social que no es homogéneo; al contrario, tiene profundas contradicciones de clase. La idea, es impedir que estas contradicciones estallen, produciendo una crisis en la ideología dominante y su consecuente rechazo (Alvarez 2016, 158).

En el sistema actual capitalista neoliberal la hegemonía se sostiene a través de diferentes engranajes e instituciones, y se adapta al contexto, lugar y tiempo. La influencia del neoliberalismo, va mucho más allá del sistema económico, las formas de control sobre las personas se tornan complejas y difíciles de localizar, tal y como lo explica David Harvey

su influencia no se limita solo al plano económico o a los funcionamientos del mercado, sino también a las formas en que se desarrolla lo social y se configuran las subjetividades de quienes lo construyen, configurándose como un discurso hegemónico que coloniza incluso las formas más naturales en que interpretamos, vivimos y entendemos el mundo, operando como una especie de ética en sí misma, capaz de guiar toda acción humana (citado en Allende 2020, 111).

Siendo los principios ideológicos principales del neoliberalismo capitalista la meritocracia y el individualismo, desarticulando poco a poco de la capacidad de colectivización a la población, ya que los conflictos quieren ser vistos como algo privado no como consecuencia de la discriminación sistemática de los grupos no hegemónicos (personas racializadas, colectivo LGTBIQ+, personas migrantes, personas con discapacidad, personas gordas, personas pobres, las mujeres), generando de esta forma una responsabilización por cada uno de los individuos que conforman la sociedad de cumplir con los principios de la hegemonía establecida, tanto en la forma de habitar el mundo, en las relaciones sociales que se mantienen, como en la expresión del género, el canon de belleza, la capacidad de producción, a lo que dedicarse, en que actividades invertir el tiempo libre, lo que se debe consumir, como expresar cada identidad, otorgando el poder moral de culpar a las personas que quedan fuera de esta hegemonía.

Una de las formas en las que el sistema mantiene la hegemonía y corrige a las personas que no cumplen con ella es a través de la violencia simbólica. El término violencia simbólica fue desarrollado por Pierre Bourdieu, como expresión de dominación de los poderes y sistemas simbólicos

los cuales se expresan en el capital simbólico de cada individuo, tienen tres funciones: conocimiento, comunicación y diferenciación social. En esta diferenciación social está la clave de la segregación, y puede acabar causando desigualdades sociales (Fernández, 2005; citado en María Pizà, 2022, 13).

La violencia simbólica por lo tanto se puede definir como

un poder legitimador que suscita el consenso tanto de los dominadores como de los dominados [...] y la capacidad de imponer los medios para comprender y adaptarse

al mundo social mediante un sentido común que representa de modo disfrazado el poder económico y político, contribuyendo así a la reproducción intergeneracional de acuerdos sociales desiguales (Fernández, 2005, 12).

Es necesario en este contexto tener en cuenta además el concepto de violencia estética, acuñado por Esther Pineda, la cual la define como el «conjunto de narrativas, representaciones, prácticas e instituciones que ejercen una presión perjudicial y formas de discriminación sobre las mujeres para obligarlas a responder al canon de belleza imperante» (2020, 97; Evia 2022, 14).

Esta legitimación y naturalización del orden establecido y de las desigualdades sociales, operan a través de la estigmatización que otorga una carga moral, en muchas ocasiones a través de la deshumanización, que justifica las violencias. El estigma, según Erwin Goffman, es un atributo personal que le resta valor como individuo (1989, s.p). Este autor desarrollo tres tipologías de estigmas, los estigmas relacionados con la gordura pertenecen a la categoría de abominaciones del cuerpo. En el caso de las personas no binarias los estigmas podrían pertenecer tanto a la categoría anterior, como a la de defectos del carácter del individuo.

Como conclusión, a través de la hegemonía y la hegemonía de los cuerpos, se crea una norma a la que todas las personas se deben atañer, formando el canon de belleza occidental, para contar con un capital simbólico es decir valía en la sociedad, y así ejercer un control y poder sobre la población por parte de la clase dominante. Si no se forma parte de la hegemonía se pierde este capital simbólico, y se ejercerá violencia correctiva o persuasiva. Entre muchas de las consecuencias del estigma, y las demás violencias como la mercantilización del cuerpo bajo la lógica neoliberal, encontramos que «los individuos predisponen sus corporalidades a procesos violentos [...] por encajar dentro de un patrón normativo que vende la ilusión de ser “aceptado” en el nivel social» (Quirós 2021, 3).

3.3 Ámbitos de discriminación de las personas gordas

A partir de la definición anterior de discriminación (situada en la página 17 de este trabajo) nos centraremos más específicamente la discriminación hacia los cuerpos no hegemónicos. Esta se puede entender como una de las herramientas de disciplinamiento de los cuerpos a través de la estigmatización, la violencia (física,

psicológica, verbal, simbólica) y la patologización ejercida por agentes sociales e institucionales.

Se debe tener en cuenta que la gordofobia se encuentra en todos los ámbitos de la vida y afecta, aunque de formas diferentes, a todas las personas. Esta opresión también se intersecciona con otras opresiones, y queda representada de formas diferentes en cada individuo. A pesar de que se exprese en todos los ámbitos y en todas las personas existe una mayor presión hacia las mujeres (cis y trans) y personas que performan la feminidad.

La gordofobia es una discriminación estructural y sistemática. Esto significa que la podemos encontrar en todas partes y funciona de forma automática, normalizada y sin ser cuestionada. Consiste en un pensamiento arraigado en la sociedad, omnipresente, que es reproducido todo el tiempo, por todo el mundo, en todas partes (Instituto Canario de Igualdad, 2021, 28)

A pesar de su generalización podríamos señalar algunos ámbitos a partir de la Guía Básica sobre la Gordofobia del Instituto Canario de Igualdad (ICI), llevado a cabo en el 2021 (30-43):

- **Ámbito escolar:** el acoso escolar por apariencia física y raza o religión son los principales alrededor del mundo.
- **Ámbito médico:** dentro de este ámbito se dan infinidad de violencias hacia las personas gordas. Por ello vale la pena desglosarlo.

En el apartado anterior hemos hablado de como a pesar de que la obesidad y el sobrepeso no están consideradas enfermedades, existe la creencia generalizada, también en el personal médico, de que supone un alto riesgo para la salud, y se trata como consecuencia directa de diversas enfermedades. Por lo tanto, existe una patologización de la gordura por un lado, y por otro lado se ignora a las personas gordas que acuden a las consultas con sus dolencias, estas no son escuchadas ni atendidas correctamente, lo que genera un fallo en los diagnósticos y tratamientos. A su vez se exige el adelgazamiento de las personas gordas en cualquier situación, incluso como requisito para intervenciones, como pueden ser las reducciones de pecho, entre muchas otras. Además de repercutir negativamente en la salud de las personas gordas y retrasar sus diagnósticos y tratamientos, genera un rechazo que atrasa aún más su atención, por no acudir.

- **Ámbito laboral:** existe una mayor dificultad de acceso a los puestos de trabajo para las personas gordas. Según un estudio de José Luis Moreno Pestaña en el año 2020 la discriminación corporal está más enraizada, además de no contar con regulación jurídica.
- **Ámbito deportivo:** los espacios deportivos son altamente hostiles para las personas gordas, ya que debido a los prejuicios se tiene la creencia de que las personas gordas lo están por ser sedentarias, vagas y no realizan deporte, y son rechazadas en este contexto.

A pesar de poder distinguir diferentes ámbitos se ha de entender que el mundo, las sociedades no están hechas para personas con diferentes cuerpos, los asientos y sillas, en cines, aviones y bares, las tallas de ropa, separadas en “tallas grandes o especiales” o incluso tiendas especializadas, o la ausencia de tallas, la homogeneización de cuerpos en los medios de comunicación y publicidad con una ausencia de representación o con una representación estereotipada, dejan ver este hecho. La gordofobia al estar normalizada permite que se hagan comentarios constantes sobre el cuerpo de las personas gordas, ya que es algo visible y permite a todas las personas opinar, desde la superioridad moral de la persona para opinar sobre el resto de cuerpos. Esto se puede dar por parte de desconocidxs o por las personas más cercanas, desde la humillación y el insulto, como gritar “gordx” en plena calle, a comentarios desde el paternalismo desde la postura de “es por tu bien”, como “quizás comer esto no te conviene” o “serías mucho más guapa si adelgazaras unos cuantos kilos”. El ICI añade como tipología de discriminación el rechazo sexo-afectivo «las personas gordas no son consideradas deseables ni deseantes» (2021, 39). Esto forma parte de un proceso de deshumanización al restarle valor al cuerpo gordo, pero debido a la mercantilización de los cuerpos, de igual forma se produce un efecto de fetichización, que sufren sobre todo las mujeres gordas, siendo vistas como objetos para el disfrute sexual sin tener en cuenta a la persona que habita el cuerpo.

En ICI realizó una encuesta sobre violencia estética y gordofobia a las mujeres canarias en 2023, algunos de sus resultados son (Gobierno de Canarias 2023, 1-2):

- 7 de cada 10 mujeres al menos ha hecho una dieta para perder peso, algo más de la mitad de mujeres las realizó antes de ser adultas.
- El 71% declaró que cambiarían su peso.

- El 97,3% de las mujeres señaló que existe presión social para cumplir un canon de belleza.
- En cuanto a las mujeres que padecían un Trastorno de la Conducta Alimentaria, la mayoría señaló que eran debidos a la presión social.

Al estar presente, como se ha comentado, en todos los contextos y ámbitos de la sociedad y lo más común es que se reciba el mensaje de que los cuerpos gordos no son válidos, ni bellos, ni funcionales y están enfermos tanto de los círculos cercanos, donde hay vínculos de confianza, como desde el personal sanitario, a lxs que por norma general se tiene respeto y confianza, hasta de desconocidxs, estos prejuicios y estigmas acaban calando y se naturalizan y normalizan en la propia identidad gorda con el resultado de una internalización de la gordofobia.

Miguel Garrido muestra como «el estigma internalizado aborda aspectos subjetivos y propios de la persona, tales como la esperanza, autoestima, empoderamiento, autoeficacia y una baja calidad de vida» (citado en Franco y Gallardo 2020, 201). Hay pocos estudios realizados sobre la gordofobia internalizada, aún así son destacables las aportaciones de lxs activistas gordxs, como Virgie Tovar a quién se le atribuye utilizar por primera vez este concepto en 2018, en su libro *Tienes derecho a permanecer gorda*, también destacar a Rebecca Puhl y su trabajo con el estigma de peso y su internalización. Si bien el estigma internalizado ha sido ampliamente investigado, se conoce su funcionamiento en ciertos grupos de población, como las personas con problemas de salud mental o las personas negras, pero existen menos trabajos académicos acerca el estigma de peso internalizado. Por ello

es importante problematizar que existe poca literatura relacionada con el estigma del peso en el campo de la salud y ciencias sociales, y menos aun considerando una mirada interseccional. Esto es relevante puesto que, en el caso de la obesidad, los juicios no solo se dirigen al tamaño del cuerpo, sino que se juzga sobre la base de discriminaciones anteriores, por ejemplo, por género, etnia, edad y/o nivel socioeconómico (Energici, Acosta, Borquez y Huaiquimilla, 2017; Hayran et al., 2013; citado en Gallardo 2021, 161).

3.4 Gordofobia Institucionalizada. El caso español

En el caso español podemos suponer que nos encontramos en una situación muy similar a la del resto de países europeos. Las creencias, estereotipos y estigma se mantienen con las mismas características. En este trabajo se ha considerado adecuado la abstención de datos sobre “sobrepeso y obesidad” en España, debido a la problemática de patologización de las personas gordas, y los posibles sesgos, ante la variedad de cuerpos, y la ausencia de métodos adecuados para discernir los parámetros sociales, y no médicos, de lo que es y es considerado una persona gorda.

Así bien, cabe mencionar el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil (2022-2030). Documento que, siguiendo las directrices y recomendaciones de la OMS contra la obesidad, ofrece una serie de metas y acciones, además de un marco de acción a nivel nacional con el objetivo de reducir en un 25% la obesidad y el sobrepeso en adolescentes e infantes, definiendo la obesidad como una enfermedad crónica progresiva (Gobierno de España 2022, 17). Las medidas se basan en la acción sobre dos determinantes de la obesidad infantil: la transmisión familiar y el estilo de vida. A pesar de tener en cuenta el origen multicausal, en los que intervienen «factores genéticos, biológicos, psicosociales, de estilo de vida, sociodemográficos y ambientales» (Gobierno de España 2022, 12). Dentro de la transmisión familiar se considera un factor de riesgo el hecho de que el 69.1% de lxs progenitorxs consideren a sus hijxs dentro de un peso normal a pesar de tener “exceso de peso”. En estilos de vida se remiten a que lxs niñxs realizan menos actividad física, comen menos alimentos saludables, sufren malestar emocional y duermen menos de las horas recomendadas, realizando la siguiente afirmación «un desequilibrio en el bienestar emocional incrementa la probabilidad de presentar obesidad» (Gobierno de España, 2022, 13). Al igual que con los informes de la OMS, con el presente plan se puede identificar como consecuencias, por un lado, problemas de salud mental, como baja autoestima, ansiedad, depresión y trastornos de la conducta alimentaria, y problemas sociales como discriminación, acoso y aislamiento, pero a lo largo de todo el plan existe tan solo un objetivo relacionado con la salud mental que se desglosa en las siguientes medidas (Gobierno de España, 2022, 33):

- Detección y atención precoz de problemas de salud mental.
- Incluir el cuidado de la salud mental en el currículo educativo.

Además de una medida para la reducción de la discriminación a través de la transformación de la percepción del peso. Tres medidas de 50 son utilizadas para estas dos “consecuencias”. Es curioso como tampoco se incide en como la discriminación y el acoso empeoran y afectan a la salud mental.

Hacer resaltar por otra parte la labor antigordofóbica del ICI. Quienes han organizado 3 Jornadas Internacionales sobre Gordofobia y Violencia Estética contra las mujeres, en los años 2020, 2021 y 2022, siendo estos los primeros encuentros realizados en España sobre esta temática desde las instituciones públicas. Cada una de las jornadas se centró en ámbitos diferentes dentro de la temática de la gordofobia y violencia estética, siendo en la primera edición una visión general desde la perspectiva teórica, activista y artística, la segunda se centró en las dietas y sus consecuencias en la salud y en las terceras la temática se forjó en base al «cuerpo, la gordura y el movimiento» (ICI 2022, 10). Este año han realizado una encuesta sobre gordofobia en las Islas Canarias, pionera en el estado español, aún no se han publicado los resultados.

Poner en valor la elaboración de una Guía Básica sobre Gordofobia (2020), realizada bajo el mismo proyecto que las primeras jornadas, donde se ofrece información acerca de la gordofobia y la violencia estética, la forma en la que se manifiesta en nuestra sociedad y estrategias de actuación en contra (ICI). Para finalizar, destacar el material pedagógico realizado en la guía “Las mil y una Elsas”, centrado en los estereotipos, cuerpos y los cánones de belleza (ICI, 2021).

4. Intersecciones en una identidad no binaria gorda

El término interseccionalidad desde los estudios feministas fue acuñado por Kimberlé Crenshaw, esta autora realizó una crítica sobre como el análisis de la discriminación se tiende a realizarlo desde una única categoría, y como este hecho borraba a las mujeres negras de la conceptualización de la discriminación por razones de raza y sexo, al solo tener en cuenta la situación y experiencias de los hombres negros de clase privilegiada, y a las mujeres blancas de clase privilegiada. Dejando a las personas que sufren discriminación por más de una razón sin representación, en este caso a las mujeres negras, obteniendo análisis sesgados con resultados distorsionados incapaces de comprender la complejidad del fenómeno. Defendiendo la necesidad de no solo incluirlas en las estructuras

analíticas ya establecidas, debido a que no es simplemente la suma de diferentes discriminaciones (Crenshaw 1989, 1296-1299). Si bien Kimberlé Crenshaw desarrolló este término con la intención de comprometer la tendencia a tratar el género y la raza como categorías separadas, su intención fue sugerir una metodología que rompa con esta tendencia y el desarrollo de este concepto teniendo en cuenta la clase social, la orientación sexual o la edad, entre otros (1991, 1244-1245), y como sabemos así ha sido. En la actualidad, entendemos por lo tanto la interseccionalidad como la superposición de opresiones, viendo como las desigualdades se construyen a partir del cruce de diferentes dominaciones (Martínez 2016, 134), llegando a una teoría feminista de la interseccionalidad que «se posiciona como una herramienta conceptual y analítica útil para la investigación, que permite comprender y atender a las formas particulares en que el género se imbrica con otros ejes de exclusión en diferentes contextos, niveles y ámbitos» (Cubillos 2015, 132), además de entender como de forma dinámica se construyen los diferentes sistemas de poder derivando en complejas relaciones de dominación.

Mucha de la literatura desarrollada en base a la gordofobia se ha realizado desde una perspectiva de género, y es innegable el sesgo, y la carga impuesta sobre la mujer para permanecer bella, lo que equivale a delgada. Tal y como expone Naomi Wolf en *El mito de la belleza* (1991)

la obsesión por la delgadez femenina implica dietas restrictivas, cuerpos mal alimentados y débiles, inestabilidad emocional y una dedicación de tiempo completo a la estética y no a la lucha por su libertad y sus derechos; los cuerpos de las mujeres se han convertido en las cárceles que antes eran sus hogares (citado en ICI 2020, 25).

A pesar de lo innegable, como ya hemos visto a lo largo del apartado anterior, la complejidad de la opresión a las personas gordas hace que atravesase a todxs, por eso es necesaria una mirada interseccional.

Para aproximarnos a la forma en la que puede interseccionarse la gordofobia en personas disidentes de género, nos encontramos varixs autorxs que indican como las personas gordas al no cumplir los estándares son tratadas como seres asexuados o como no mujeres. En el estudio realizado por Emily Allen Paine (2021, 4) hablan del *Mutually constitutive identities: intersectional stigma*, se podría traducir como “identidades mutuamente constituyentes: estigma interseccional”, donde diferentes personas describen como su identidad queer o trans es inseparable de su corporalidad gorda, a modo de ejemplificación una mujer lesbiana habla de cómo el

estereotipo de que las lesbianas son generalmente más gordas que las mujeres hetero, hace que cada vez que gane peso su estigma interseccional apele a no querer validar ese estereotipo. Por otra parte, en el mismo estudio otra persona que se identifica como genderqueer afirma que si alguien no entiende la diversidad de las tallas en los cuerpos no entiende la diversidad de género. Por otra parte, Andrea E. Bombak y Deborah McPhail, en su estudio “Fat, ¿queer and sick?” (2014) en su análisis crítico del discurso acerca de la prevalencia de la obesidad en mujeres lesbianas, exponen como diferentes académicxs han explorado como la gordura reta la normatividad de género e identidad sexual. Por una parte, encontramos como desde una perspectiva feminista la gordura se ha asociado con la feminidad (Boero 2009 y Murray 2008; citado en Bombak y McPhail 2014, 541), suponiendo un cuestionamiento de su identidad de género para los hombres cis gordos, pero a su vez la gordura puede suponer un factor masculinizador y empoderante para mujeres queer que performan la masculinidad. Es decir, los cuerpos gordos desafían los cánones y estereotipos patriarcales, por lo tanto cuestionan la lógica binarista de género.

4.1 Capitalización de los cuerpos

Podemos hablar tanto de una mercantilización de los cuerpos como de la sexualidad o de la belleza. Naomi Wolf en 1991 ya nos alertaba de una manipulación mercantil de la belleza por parte de grandes industrias, formadas por la industria de las dietas, la industria cosmética, la industria de cirugía estética y la industria de la pornografía (222). Se intentarán desglosar diferentes conceptos que nos ayuden a entender como ha afectado a la socialización la importancia que tiene actualmente el aspecto, algunos datos que nos pueden ayudar a entender la grandeza de estas industrias son desde el Observatorio sectorial DBK, en el 2017, los productos dietéticos generaron unos ingresos de 965 millones de euros, siendo los productos más vendidos los complementos alimenticios y las dietas hipocalóricas (Dirigentesdigital 2018, s.p). Según Leticia García, en 2004 (126), la industria dietética genera más de 32.000 millones de dólares, junto con los más de 500 millones que factura la industria de la cirugía estética. Según un estudio realizado por Carolina Lupo en 2015 (107) la industria pornográfica generó 2500 millones de dólares solo en Estados Unidos. La dificultad para obtención de los datos ha sido

notable, esto puede deberse a diferentes factores, entre ellos la diversificación de los mercados y la complejidad de los datos debido a la relación entre las empresas nacionales e internacionales y la emergencia de estas a nivel global.

4.2 Capital erótico y fetichización

Junto con el género la gordura tiene consecuencias en la identidad sexual, como se ha comentado al inicio del apartado. Las personas gordas no encajan en la idea de deseo heteropatriarcal, al igual que las personas de género no binario o dentro del espectro queer (Bombak y McPhail 2014, 546-548). LeBesco (1998, 88) afirma que a las personas gordas se les atribuye la asexualidad, ya que no deben ser sexuales, y no pueden ser deseadas, lo que en cierta forma hace que la esencia de su sexualidad sea queer, al encontrarse al margen del binarismo. Así mismo la misma autora comenta como existe una parte del discurso gordóforo y sexista que presenta a las mujeres gordas o personas de género no binario que performan la feminidad como hipersexuales, con un apetito sexual insaciable, al igual que con la comida, apoyando la fetichización de las mujeres gordas. Lo mismo sucede con el colectivo de personas trans, a las que se niega la posibilidad de ser deseadas, pero se combina con una retórica de hipersexualización y fetichización, con una fijación por sus genitales, que deriva a una cosificación y objetificación.

Para entender mejor los procesos de fetichización y objetificación, indagaremos en el concepto de capital erótico, y como no contar con cuerpos hegemónicos o no representar el ideal de belleza canónico puede afectar a las personas no binarias gordas. Según Bourdieu (2000, 131-164; citado en Bruquetas y Moreno 2016, 2-4), existen tres tipos de capital dentro del sistema capitalista liberal, el económico, cultural y el social. Moreno desarrolla la idea de capital erótico en la categoría de capital cultural, debemos tener en cuenta que las categorías de capital suelen combinarse, el capital a la hora de materializarse en la vida de una persona se torna híbrido y fluctúa en las diferentes categorías, además «cada forma de capital puede reconvertirse en otra, aunque esto puede ser más o menos difícil» (Bruquetas y Moreno 2016, 2). En cuanto al capital cultural se manifiesta de tres formas, la primera es el capital cultural incorporado: es aquel que se solo puede adquirir un individuo por sus propios medios debido al deseo de querer hacerlo y este deseo depende de la acción pedagógica familiar. Un ejemplo es el estilo de

ropa, o el bronceado. La segunda es el capital cultural objetivado: son necesarias ciertas competencias para disfrutarlo, y se puede obtener reconocimiento por parte de otros, un ejemplo son piezas de arte o libros. La tercera es el capital cultural institucionalizado: está basado en certificaciones de estudios, como muestra de ciertas competencias (Bruquetas y Moreno 2016, 2). Como hemos comentado antes estos son híbridos, una ejemplificación es «el dinero puede invertirse en estudios o lecturas, en arte y en bibliotecas y producir capital cultural; las redes sociales, pueden acabar siendo útiles para los negocios» (Bruquetas y Moreno 2016, 3), es por esto que el capital cultural puede afectar al resto de capitales aumentándolos o reduciéndolos.

En el artículo *El capital cultural como capital erótico* se desarrolla la idea de la socióloga Catherine Hakim (Bruquetas y Moreno 2016, 5) de como el capital erótico trasciende las otras categorías de capital de Bourdieu, aunque puede potenciarlas, la autora desarrolla el concepto de capital erótico de la siguiente forma:

- Depende en gran medida de factores biológicos, por lo tanto no se adquiere con otros capitales.
- Trasciende las jerarquías sociales. Personas con deficiencias en el resto de capitales pueden poseer un gran capital erótico, dándole acceso al resto.
- Puede ser masculino o femenino.
- Cuenta con seis elementos: la belleza física, atractivo sexual, capacidad de atracción (relacionada con las habilidades sociales y comunicativas), forma física, la forma de presentarse (ropa y estilo) y la habilidad sexual.

Jose Luis Moreno Pestaña y Carlos Bruquetas (2016, 5-7) realizan las siguientes críticas al modelo presentado, añadiendo consideraciones obviadas. Estas son:

- El consumo de recursos que supone cultivar el capital erótico, al no todo depender enteramente de factores genéticos, hace que no todas las personas cuentan con las condiciones necesarias para realizar tal culto.
- Las dificultades para su instrumentalización, ya que su mercantilización trae daños emocionales, afectivos y psicológicos.
- La utilización del capital erótico, aunque innegablemente es un factor que afecta al éxito no es suficiente, y la percepción del resto de su utilización en ocasiones va en detrimento de la consecución de objetivos.

- Existen variaciones en los criterios que dan valor al capital erótico que dificultan unificarlos. Son necesarios determinados circuitos de valorización que pueda dar valor a ciertas características corporales.

Quedan muchas preguntas sobre el capital erótico, ¿Es posible acumularlo? ¿Como se relega o adquiere? ¿Como se explican los casos de personas que rechazan los conceptos de lo atractivo o bello y eso hace que adquieran valor de igual forma? Y sobre todo si lo erótico, bello, estético o corporal se puede tratar como un valor más y capitalizarlo.

Además, encontramos una vez más la problemática de asociar la belleza a la delgadez y apelar al autocontrol para alcanzarla, así como una vez más responsabilizar a las personas por no entrar en la hegemonía impuesta o no dedicar esfuerzo, trabajo y recursos económicos para alcanzarlos, dejando fuera a todas las personas no hegemónicas que no tienen las posibilidades de modificar su cuerpo. En cuanto a esto Moreno y Brusqueta dicen:

Siempre cabe discutir la existencia de un patrón de belleza general. Las variaciones sociales existen y, por supuesto, el canon de belleza tiene una historia. Pero determinados elementos, por ejemplo la delgadez, se encuentran presentes en Occidente desde el siglo XVI. La cuestión se ha interpretado de diferente manera: cierto Foucault como el efecto de un dispositivo de singularización burguesa, Vigarello, por su parte, convierte la preocupación por el cuerpo en símbolo de un ascendente individualismo democrático ... Esto no quiere decir que estar delgado sea en todos los contextos y en cualquiera de sus dimensiones atractivo. Pero lo mismo sucede con cualquier recurso: necesita un contexto específico que lo valore (2016, 4).

Este proceso de mercantilización de la belleza ha creado una fetichización de esta, la cual está presente en todos los entornos incluso en aquellos en los que en un análisis superficial no debería encontrarse. Como comenta el autor José Luis Moreno Pestaña «El fetichismo permite que una mercancía se convierta en generador de valor por los atributos que injustamente le adjudicamos» (2020,216). Es entonces cuando los cuerpos no hegemónicos son vistos como asexuales y no eróticos. Aunque la realidad es que sí cuentan con un desarrollo de la sexualidad y sí son deseadas, bajo este discurso ante esta contradicción nos deja con pocas opciones para personas que desean cuerpos no hegemónicos, entre ellas que también tengan cuerpos fuera de la norma, y si son personas con cuerpos

normativos o bien son santificados por ser capaces de superar la barrera física “ver más allá y valorar el interior de las personas por encima de su físico” o bien tienen una “perversión del deseo” y fetichizan de forma depravada a las personas.

Pero la reflexión alrededor de esta narrativa es que gracias a experiencias personales y el activismo gordo y queer se ha podido ver como a pesar de las consecuencias del estigma muchas de las personas que entran dentro de estas categorías disfrutaban de su sexualidad y de sus cuerpos fuera de las “perversiones” anteriormente descritas, aun así no está demás detenerse en las experiencias de las personas que han sido objeto de fetiche, sin consentimiento. Debido a la vulnerabilidad a ser fetichizadas, derivada de la narrativa de no poder ser deseables, y las consecuencias del rechazo, se dificulta la distinción entre si están siendo deseadas genuinamente como individuos o sexualizadxs. Como resultado de su investigación Allison Taylor, a través de entrevistas de personas gordas queer femeninas, permite entender como estas a menudo no son vistas como sujetos merecedores de una relación estable, respeto y amor, sino como objetos sexualizables y deshumanizables (2020, 12). Esto nos lleva a lo expuesto sobre el capital erótico y su mercantilización, dentro del sistema neoliberal capitalista, el cuerpo se ha mercantilizado y así su consumo. En nuestra sociedad se consumen cuerpos como productos, en nombre de la liberación sexual o como conquistas coleccionables que dan cierto prestigio. Ciertos cuerpos maltratados y estigmatizados, se tornan más vulnerables, notan más esta carga y deshumanización, al sumarse al resto de violencias.

4.3 Canon occidental de belleza

No nos adentraremos en el sentido filosófico de lo bello o la belleza sino que es lo bello en la actualidad bajo el sistema capitalista en occidente. Mientras que en un sentido amplio lo bello ha ido cambiando dependiendo del contexto histórico y social

En el sistema capitalista de normalización y acumulación ilimitada, lo bello es un factor clave de producción, reproducción y sostenimiento. Lo bello es tangible, es mercancía y objeto, mientras que la Belleza, en este escenario, devino en discurso, en referente mudo, en una narrativa de lo deseable (Murolo 2009, s.p.).

Bajo el sistema imperante del capital lo bello se convierte en un bien más, una mercancía intercambiable, acumulable y disponible para comprar. Una de las principales instituciones que generan el marco de lo que es considerado bello son los medios de comunicación y la industria de la moda, instalando estereotipos de referencia y otorgándole un valor. Por lo tanto lo bello contiene un valor en si mismo, y lo mismo sucede con las personas, si eres una persona considerada bella se te otorgarán una serie de características asociadas a la belleza, como ser una persona agradable, confiable, admirable, con control, que se ocupa de si misma, lo que deja en el otro extremo a las personas consideradas feas cargando con los estereotipos asociados a la fealdad, como la poca inteligencia, la antipatía, falta de cuidado personal, entre otros, generando ciudadanxs de primera y segunda clase. «En este contexto los estereotipos de belleza gritan “Sé Yo”, anímate a emprender el camino a la perfección física, ser delgada, rubia, sonriente, con tu piel lisa como la mía, que serás finalmente, rica, exitosa y joven» (Murolo, 2009, s.p.). Como ya hemos visto, en la búsqueda del canon de belleza podemos decir que el factor que más representa la belleza actualmente es la delgadez. Sería justo decir que el peso de ser y mantenerse bella recae de forma más despiadada sobre las mujeres y personas que performan la feminidad, aunque no de forma exclusiva. Naomi Wolf, en su libro *El Mito de la Belleza* comenta

Estamos en medio de u violento contragolpe en contra del feminismo que usa imágenes de belleza femenina como arma política contra el avance de las mujeres: el mito de la belleza. Es la versión moderna de un reflejo social vigente desde la revolución industrial. Al mismo tiempo que las mujeres se libraban de la mística femenina de la domesticidad, el mito de la belleza ocupaba el terreno perdido y ocupaba el relevo en esa función de control social (1991, 215).

La misma autora en su exploración del “mito de la belleza”, lo desmiente negando las justificaciones biológicas de una supuesta necesaria selección natural de las mujeres más bellas y los hombres más fuertes y comenta «si el mito de la belleza no está basado en la evolución, en el sexo, en el género, en la estética ni en Dios, ¿entonces en qué está basado? [...] no habla para nada de las mujeres. Habla de las instituciones de los hombres y de su poder institucional» (Wolf 1991, 218). Estas instituciones buscan el control de toda la clase dominada, instaurando los estereotipos que marcan el comportamiento deseable, creando la necesidad de la aprobación exterior y conseguir la permanencia a un grupo y la valoración necesaria

como seres humanos. Una vez las mujeres se liberaron pudiendo salir de sus hogares, accediendo a formación y empleos, con nuevas posibilidades de vivir su sexualidad, las antiguas ficciones del modelo de feminidad y mujer perfecta se transformaron con tal de no perder el control sobre ellas, llegando a todas las mujeres occidentales, principalmente de clase media, a través de los medios de comunicación. Este control se centró entonces en los cuerpos, generando una permanente búsqueda de la belleza, que en realidad se ha comercializado como inherente a las mujeres algo que nos caracteriza y pertenece, generando una sensación de culpa y vacío si no se tiene, quedando incompletas sin esta. Esta búsqueda tiene como resultado el crecimiento consumista tanto de productos para alcanzar los estándares de belleza, como pieles perfectas, sin manchas, acné, imperfecciones, estrías, celulitis o pelos comprando diferentes tipos de cremas faciales, corporales, exfoliantes, cuchillas de afeitar, depilaciones con cera o tratamientos con láser para la pérdida del bello; estar delgadxs con programas de pérdida de peso o cirujías de reducción de estómago, liposucciones, suscripciones a gimnasios o alimentos dietéticos, pastillas para agrandar los músculos o acentuar nuestras curvas; rasgos faciales como narices estrechas, rectas, pequeñas y respingonas, dientes rectos y extremadamente blancos; maquillaje y ropa para poder parecer nos más a modelos de pasarela o *influencers*; y la lucha contra el envejecimiento y mantener la juventud con tratamientos antiarrugas, levantamiento de pechos, ocultar las canas o la pérdida de pelo.

Todo esto adentra a la población en un vórtice de consumo que no acaba, siempre habiendo algo que “mejorar” o cambiar para estar mejor, más “saludables”, más atractivxs, creando una falsa sensación de control sobre nuestrx estado y nuestro cuerpo, «los estragos contemporáneos de este contragolpe de la belleza están destruyendo físicamente y agotando psicológicamente» (Naomi Wolf 1991, 224), nos distraen de las problemáticas a nivel social, individualizando los problemas ofreciéndonos “soluciones” que pasan por entrar en el modelo hegemónico.

4.4 Problematicación de la representación del colectivo LGTBIQ

Al decir que la gordofobia está presente en todos los ambientes, los círculos LGTBIQ+ y feministas no quedan exentos. Esto deja a las personas gordas disidentes sexuales o de género con aún menos espacios seguros, o con menos

posibilidades de formar parte de una comunidad, al encontrar violencias por ambas opresiones o alguna de ellas. Lo mismo sucede, y ha sido estudiado con las personas racializadas, que encuentran entornos feministas o queer mayoritariamente blancos hostiles debido a la invisibilización o negación de violencias y discriminaciones. En ocasiones se da por sentado que por pertenecer a un colectivo oprimido o si se considera que pertenece a una corriente progresista quedas exento de realizar comportamientos o tener creencias opresivas hacia otrxs, a modo de ejemplo se suele creer que los hombres cisgais no pueden tener comportamientos machistas, reduciendo la posibilidad de crear espacios seguros para todo el mundo. Ha sido principalmente desde espacios activistas, donde estos conflictos se han sacado a relucir, alertando de que nada te hace obviar los sistemas de creencias que mantienen las jerarquías de poder y a pesar de estar oprimidx puedes oprimir a otra persona, teniendo esto en cuenta gana importancia el desarrollo de una capacidad autocrítica que permita ser consciente del lugar que se ocupa en la sociedad y poner en valor el resto de luchas, desde estos mismos espacios se ha discutido la plumofobia dentro de espacios LGTBIQ+, este término según Saúl Ariza hace «referencia a la fobia al comportamiento afeminado en los hombres» (2018, 455), aunque no se ha teorizado ampliamente, se estima que parte de una raíz misógina y un ataque hacia las personas que no cumplen con las expectativas binarias de ser hombre o mujer. Además, son interesantes las críticas hacia círculos feministas y de lesbianas feministas, en los que se tiene una visión más crítica de los estándares patriarcales de belleza como sistema de opresión, en muchos casos la gordura se sigue viendo como un signo de enfermedad, algo curable, no deseable. Por ello se siguen dando comentarios como “necesitaría adelgazar un par de kilos”, “es que las mujeres gordas no me atraen, es simplemente una preferencia” (Mayer 1983, s.p.). De igual forma en espacios de mujeres queer se espera una performatividad masculina o andrógina para poder ser visiblemente queer, si se identifican con una expresión femenina esto se dificulta, esto dependiendo del cuerpo se torna más complejo ya que en ocasiones la gordura es masculinizadora, mientras que en otros casos, se podría pensar en los que la gordura acentúa las curvas es más feminizadora (Long 2020, 159).

En el libro *Fat is a Queer issue* se describe en diversos capítulos como ha habido una tendencia de asimilacionismo por parte de la cultura *mainstream* LGTBIQ+. Existen diversas teorías, la mayoría centradas en las biopolíticas y el

homonacionalismo descrito anteriormente. Y es que muchas personas queer, principalmente disidentes de género y gordas no se ven aceptadas por estos espacios, o por la representación mediática o institucionalizada del colectivo, ya que esta representación de alguna forma ha entrado dentro del discurso hegemónico blanco, de clase media o alta, delgada y binaria (Long 2020, 75-84). Es curioso como hay cierta expectativa de andrognia en las personas disidentes de género, especialmente ante las personas no binarias, siendo cuestionadas especialmente si su expresión de género es femenina, esperando cierta masculinización.

Pudiendo distinguir entonces espacios más relacionados con la visión queer del género y el heteropatriarcado y aquellos espacios asimilados que defendiendo los derechos gays y lésbicos han dejado atrás una crítica interseccional del sistema actual, en el que el binarismo impera y oprime a todxs. Lo mismo sucede con los feminismos asimilados, que se han quedado en la superficialidad de la lucha, no aceptando las críticas de las compañeras racializadas, migrantes, pobres, trans, gordas, discapacitadas y queer. Ya que lo queer, según Constanza Álvarez nace desde el activismo radical en contraposición a la integración homosexual

Lo queer no buscaba la normalidad, por el contrario, era una apuesta a romper con el mundo tal y como la heterosexualidad lo construyó. Un cobijo para lo disconforme se comenzó a alojar en lo queer, [...] Lo queer le colocó nombre a aquello que ya existía, a lxs cuerpxs innombrables o patologizadxs, excesivos (2014, 165-166)

A diferencia de lo queer, parte del discurso y los espacios asociados a lo LGTBIQ+ ha sido asimilado dentro de la retórica capitalista, y el hombre blanco, delgado, cisgay se convirtió en lo aceptable y visible dentro del colectivo, para el resto de la sociedad. Dentro de los entornos LGTBIQ+ existe la posibilidad de explorar el género pero aun así en parte dentro de lo binario. Si bien la gordura puede resultar atractiva en algunos hombres gays (Edmonds y Zieff 2015, 417-420) e incluso en las mujeres lesbianas masculinas.

Podemos pensar que en lo queer radica cierta radicalidad ya que así fue concebido, como cuestionamiento y alternativa a la homogeneidad a la que nos arrastra el neoliberalismo, pero este sigue haciendo su trabajo, «las políticas de asimilación y de integración llevaron a lo queer también a ser parte de las posibilidades, transformándose en otro sitio donde poder habitar sin que sea peligroso para la sociedad» (Álvarez 2014, 168), y es que ¿Cómo escapar de la lógica homogeneizadora? Al igual que con el movimiento LGTBIQ+, existen

mensajes desde el movimiento *bodypositive*, que se alejan y pierden la fuerza crítica y emancipadora, a través de los mensajes simplistas de corriente neoliberal, que reducen la lucha antigordofóbica al quererse a unx mismo

Si la gordofobia respondiera únicamente a la cuestión de la belleza, la aceptación y el amor propio serían suficientes y las corrientes de “positividad corporal” (*body positive*), con su optimismo individualista, amable y menos amenazador que los discursos activistas que plantean sus demandas en términos de derechos vulnerados, alcanzarían para desmontar el profundo malestar, el estigma, la discriminación y patologización que sufren las personas gordas (Contrera 2020, 29)

Volviendo, una vez más, a depositar toda la responsabilidad, tanto de las situaciones de violencia como la forma de enfrentarse a ellas, a la persona oprimidx. Este mensaje crea contradicciones, ya que por un lado está la obligación de quererse a unx mismx tal y como es, pero a su vez todas las presiones externas hacen que sientan la necesidad de cambiar, adelgazar, ser atractivxs, generando un sentimiento de culpabilidad. Y es que, aunque unx sienta amor propio no se hace impermeable a los mensajes negativos constantes. No debemos perder de vista, como comenta Caleb Luna, que los conceptos de privilegio y opresión, de forma intencionada, se describen de forma ambigua, con la intención de ser confusos para invisibilizar formas en las que las personas oprimidas oprimen a otrxs (2017, 4).

4.5 Orgullo gordx y orgullo trans: similitudes y acercamientos

No es casualidad que estos dos grupos se hayan visto relacionados, y se puedan encontrar ciertas afinidades, a nivel teórico desde ambas perspectivas se realiza una crítica a los parámetros patriarcales y las violencias que se ejercen sobre el cuerpo. Aun así cabe reseñar, aunque parezca obvio, que aunque estas dos luchas y como se ubican en su pensamiento se acercan, no todas las personas gordas son queer, ni se identifican con las conceptualizaciones que han otorgado las teorías queer, ni exime a todas las personas queer de su gordofobia. Aunque puede ser un punto de encuentro. Uno de los puntos de encuentro entre las teorías queer y los movimientos de liberación gordxs, es la postura desafiante ante las normas de género, y el hecho de que ambos grupos de personas se encuentran fuera de los estándares de belleza occidentales.

Resulta interesante como Bombak y Bombak (2015, 540-541) realizaron un estudio acerca de como la gordura desafía la normatividad de género y las identidades sexuales, través de las ideas de LeBesco (2004) teorizan como las personas gordas, principalmente las mujeres y personas que performan la feminidad, al incumplir con los modelos heteropatriarcales del deseo se tornan, para la sociedad, indeseables y asexuales, salvo para ciertas comunidades fetichistas. Determinando que lo queer de la gordura reside en que es a su vez masculina y femenina, asexual e hipersexual, ayudando a explicar la afinidad entre el movimiento queer y el activismo gordx al igual que las teorías queer y las teorías sobre la gordofobia (Bombak y McPhail 2015, 542). En el mismo estudio se determina como la creciente correlación entre la gordura y las mujeres lesbianas, tornando a las mujeres lesbianas como “población de riesgo”. Lo que entraña esta relación es la visión de la gordura como enfermedad acercando el lesbianismo a lo enfermizo, devaluando ambas identidades (Bombak y McPhail 2015, 540)

Otros de los aspectos que relacionan las experiencias de las personas queer y gordas, es la dinámica del *open secret* (LeBesco 1998, 177). Y es la percepción por parte de las personas gordas, queer, o gordas y queer, que algo que forma parte de ellas es vergonzoso y se debe esconder, a pesar de que todo el mundo sea consciente. Esta forma de percibir su identidad hace que no sea habitable, de hecho es algo que genera dolor.

Constanzx Álvarez, explica desde su experiencia como antes de poder definirse dentro de su género, su identidad como gordx prevalecía. Y fue desde lo queer, y no desde el feminismo, donde pudo politizar su gordura

Lo queer juntó diferentes comunidades y permitió formar redes exquisitas. Aparentemente rompía con las identidades que el estado imperante imponía por sobre lxs cuerpxs, generando una especie de autodeterminación en donde yo me nombro a mí misma, ya no desde una posición de víctima, si no desde un juego de enunciación y visibilidad (Álvarez 2014, p.174).

4.6 Problematización de las corporalidades y medicalización

Las personas trans, gordas o trans y gordas, como se ha comentado se enfrentan a diferentes discriminaciones y violencias, que limitan sus vidas, cuando estas intentan denunciar las problemáticas y dificultades con las que se encuentran

las respuestas que encuentran desde el resto de la población e incluso desde las instituciones remite a su deber de asimilación, forzándoles a entrar en mecanismos transfobos y gordofóbicos. Dylan Vade y Sondra Solovay realizan un análisis sobre como los casos de opresión necesitan del sistema legal, pero esto fuerza a las personas a participar en ese mismo sistema de opresión con tal de lograr protección legal (2009, 19). Este es uno de los ejemplos de la presión que se ejerce hacia las personas que no entran en los estándares hegemónicos del género y el cuerpo.

La perspectiva biologicista coloca a las personas trans en la obligación de realizar cambios corporales con tal de afianzar su identidad como trans, ofreciendo una narrativa en la cual el mensaje es que el cuerpo está enfermo, incompleto, el cuerpo es el problema. De igual forma sucede con las personas gordas tratadas automáticamente como personas enfermas, para las cuales la única solución es adelgazar, es decir modificar su cuerpo. Las personas queer gordas han descrito como no es posible separar su gordura de su identidad queer o trans, llegando a identificar en el ámbito de la salud, por la actitud de los profesionales hacia su gordura si podrían entender o no su identidad de género (Paine 2021, 4). Uno de los fenómenos que son compartidos entre las personas gordas y las personas trans es el llamado *Fat or Trans broken arm syndrome*, describiendo como la atención en los ámbitos médicos en muchas ocasiones, sea cual sea la consulta o dolencia, y estas no tengan nada que ver con su género o gordura, se asocian al hecho de que sean gordxs o trans, a través de la metáfora del brazo roto, en la que la persona acude a la consulta con una clara lesión en el brazo, y la respuesta se basa en que se debe adelgazar o tiene que ver con algún tratamiento de reasignación de género (Paine 2021, 3). En el estudio de la misma autora, algo que se encontró fue como las personas racializadas queer gordas, en el caso de interactuar con médicxs, las situaciones incómodas provenían de comentarios o actitudes hacia su peso y no tanto por su raza, de la misma forma señalaron la dificultad para encontrar servicios competentes en las diferentes intersecciones de su identidad (Paine 2021, 4).

Es importante tener en cuenta que la medicalización y patologización de las personas gordas y trans supone una de las mayores formas de opresión que padecen. Como se ha visto en el caso anterior, a mediados del siglo pasado la obesidad se empieza a plantear como un problema, y alrededor de los años 80, se identifica como factor de riesgo para diversas enfermedades, resultando en una patologización de la gordura. Por otro lado, lo trans se ha visto como algo patológico

en las sociedades modernas occidentales, siendo acuñado el término “transexualismo” en 1954, para referirse a las personas trans, desarrollándose formas de diagnosticarlo y diferentes tratamientos de reasignación de género, catalogándose la transexualidad como trastorno mental, no eliminándose de la lista de enfermedades mentales de la OMS hasta 1990. En el DMS-V, edición del 2012, se reemplazó el “Trastorno de Identidad de Género” por la categoría “Disforia de Género” (Coll y Missé 2010, 51). Dentro del discurso patologizador encontramos que «ubican el “error” a nivel de cuerpo, lo que supone entender la transexualidad como “estar encarcelado en un cuerpo que no le corresponde” o como “haber nacido en un cuerpo equivocado” y además «se afirma que el “error” de la transexualidad se encuentra en el plano psíquico, lo que abre la puerta a considerar la transexualidad como un trastorno mental» (Coll y Missé 2010, 48).

A través del activismo cada vez más se empieza a comprender como no todas las personas trans tienen disforia de género, con la intención de desmedicalizar lo trans, y quitar presión a las personas trans para acercarse a los estándares corporales binarios a través de terapias de reasignación de género, aún queda un largo camino, pero se puede considerar un logro, teniendo un papel importante la campaña Stop Trans Pathologization (STP-2012, s.p.), coordinada en España a través de la Red por la Despatologización Trans del Estado Español, el cambio en los diagnósticos sobre las personas trans en la CIE-11 (Clasificación Internacional de Enfermedades) de la OMS, publicada en 2019, intercambiando “transexualismo” y “desorden de la identidad de género en niños” por “Incongruencia de género en la adolescencia y adultez” e “incongruencia de género en la infancia”. Además se encuentran en la categoría de “Condiciones relacionadas con la salud sexual” y no en “Trastornos mentales y del comportamiento”, declarando así que las identidades de género no cis no pertenecen a enfermedades de salud mental, y que hacerlo ha supuesto estigmatizarlas, además se reconoce el hecho de que algunas personas trans quieran realizar una transición médica o quirúrgica y otras no, para finalizar describe a atención sanitaria de afirmación de género como aquella que incluye o combina las intervenciones sociales, psicológicas, comportamentales o médicas diseñadas para el apoyo o afirmación de la identidad de género (OMS 2023, s.p.).

Una parte de lxs activistxs por los derechos de las personas trans, defiende las ventajas que supone este cambio, ya que puede dar paso a una perspectiva no

binaria del género y se enfoca en la experiencia de la persona. A pesar de esto se realiza una crítica a la categoría de “incongruencia de género en la infancia, ya que sigue patologizando las infancias trans y estigmatiza la diversidad de género, y no se considera necesaria ya que lxs niñxs no realizan terapias desde el ámbito médico, y la atención y apoyo psicológico debería facilitarse sin un diagnóstico específico. Por otro lado se plantea la posibilidad de la no aparición de las personas trans en el CIE, pero es problemático ya que las consecuencias supondrían dificultar el acceso a la cobertura sanitaria (GATE, s.f., s.p.). Este proceso de despatologización se da en el activismo gordx, como hemos podido ver a lo largo del texto, la gordura no es una enfermedad, ni en términos médicos la obesidad, pero todo el discurso médico gira en torno a los peligros de la obesidad para la salud, aunque se han desmentido, está completamente instaurado, es un punto de unión entre las dos luchas por la liberación

El cuerpo gordo, como algunas performances de género u orientaciones sexuales, es el locus de un sujeto descarriado e improductivo, en términos neoliberales. Es también territorio de apropiación: no hay autonomía en un escenario del “antes y después” de la dieta, que impide que la gordura sea algo posible de representar y valorar en tiempo presente (Kent 2001; citado en Contrera 2020, 176).

E igual que el discurso de asimilación espera que las personas trans se ciñan y modifiquen para alcanzar el modelo binario de género a través de intervenciones médicas de reasignación de género, se espera que las personas gordas que adelgacen a toda costa, incluso a costa de su salud, prácticas como el bypass gástrico, el balón gástrico, la reducción de estómago, no son 100% efectivos y los efectos secundarios tienen consecuencias graves para la salud, aún así se siguen recomendando, al igual que las dietas y de hecho pasar hambre se ha demostrado que produce riesgos para la salud, derivados del estrés a los que se somete al cuerpo. Una de las consecuencias más comunes para pacientes en los que se ha realizado una cirugía bariátrica (cirugías de adelgazamiento) es la anemia, sangrados postoperatorios, obstrucción intestinal, reflujo. El seguimiento de los efectos de este tipo de cirugías a largo plazo no es muy amplio, se reportó hasta un 1,65% de mortalidad en pacientes sometidos a una gastroplastia vertical (Aguilella, Arribas, Elía y Martínez 2001,249).

Finalizaremos con una reflexión sobre el papel de los medios de comunicación, los productos audiovisuales, y la industria de la moda, a través de la

infrarrepresentación o mala representación, en la perpetuación de los estándares de belleza y el establecimiento de la hegemonía normativa. Ha sido el activismo relacionado con la diversidad corporal el que se ha encargado de señalar la ausencia de representatividad «o de cómo la delgadez, la blanquitud, el aspecto juvenil o la capacidad son sobrerrepresentados en los medios y aparecen como el original sin marca, la idea platónica encarnada a disposición de quien quiera verla en la pantalla» (Contrera 2020, 30). Ha habido un crecimiento de la representación de cuerpos gordos, o no delgados, en las campañas publicitarias, al igual que la aparición de personas racializadas, pero estas siempre cumplen con unos estándares de belleza, pueden seguir siendo percibidas como personas atractivas. Formas de cuerpos, con curvas, que entran en el imaginario del deseo o personas negras con rasgos estereotípicamente blancos, como narices y frentes estrechas, mandíbulas marcadas, ... Además, si una persona gorda aparece en series de televisión la trama que envuelve a los personajes la mayoría de veces su gordura es el centro, siempre se menciona como desahogo cómico, o como algo profundamente negativo (Luna 2016, s.p.). La representación de personas gordas en películas, series y películas es un tema que merece ser estudiado con profundidad, ya que muestra los diferentes estereotipos y las limitaciones que se dan por sentadas que debe tener una persona gorda, al ser vista como “enferma”. La autora Barbara Plotz’s analiza la representación de la gordura en Hollywood desde los 2000 en su libro a través del libro *Fat on Film: Gender, Race and Body Size in Contemporary Hollywood Cinema*. En cuanto a la representación de las personas trans en cuanto a series de televisión y películas se ha visto incrementada en la última década, pero debemos tener en cuenta de qué forma se lleva a cabo esta representación, por desgracia la caracterización, principalmente de las mujeres trans ha sido muy conflictiva a lo largo de los años, cayendo en lo caricaturesco o reforzando estereotipos negativos, limitando la representación a criminales, personas con problemas de salud mental, y sobre todo personas no deseables ni merecedoras de amor (Craig y McInroy 2015, 607). Señalar la importancia de la creación de conocimiento y visibilidad desde las redes de las personas trans, Shelley L Craig y Lauren B. McInroy, apuntan como «las personas trans son cada vez más visibles en los medios online (por ejemplo páginas web, redes sociales) obteniendo como resultado una riqueza diversa, basada en la vida real y/o un crecimiento de las representaciones positivas» (2015, 608). Solo llegando a ser consciente de cuál es

el patrón de lo excluido de la normatividad se puede romper con este, Caleb Luna, habla de la blanquitud como representación de lo normativo, es decir la delgadez, cis, hetero y sin discapacidad. Esto no quita que haya personas blancas gordas, trans, no hetero o con discapacidad, si no la necesidad de comprender la raíz de la normatividad y de la creación de las otredades, y desde ahí romper con las comunidades homogéneas (2017, 10).

Rupaul's Drag Race, ha ganado mucha popularidad en los últimos años, convirtiéndose en una franquicia internacional, llevando al público mainstream el arte Drag. Pero el programa ha recibido diferentes críticas, si bien entre lxs participantes ha habido diversidad racial, tanto en la versión estadounidense como en la del resto de países, la diversidad de género ha sido escasa, únicamente participaron hombres cis gays en la mayoría de temporadas. Por otro lado, sí que se ha dado la participación de personas gordas, con amplia diversidad de cuerpos, aunque entre lxs concursantes se han dado comentarios y/o situaciones gordóforas, se podría considerar en conjunto una representación positiva de las personas gordas. Tras la declaración de participantes, tras su salida del concurso como mujeres trans se inició el debate, tras la presión desde el *fandom* y activistas queer ha habido ciertos cambios en esta exclusividad, y es que el drag no es exclusivo de los hombres cis gays, destacar la necesidad de reivindicar las valiosas aportaciones de las mujeres trans en este arte. A modo de ejemplo comentar la participación de un hombre trans, con el nombre artístico Gottmik, en la temporada 13 (2021) de estados unidos, una mujer trans, Peppermint, en la temporada 9 (2017), la cual realiza un gran trabajo como activista, una mujer cis en la temporada 3 (2023) de la versión española, y varias personas de género no binario, como Alaska Catilla La Mancha de la temporada 1 de Drag Race España (2021).

Para finalizar, el discurso actual se basa en aclarar que no todo vale, la representación de la diversidad de género y corporal en los medios en ocasiones parece un porcentaje que cumplir, sin tener en cuenta de que forma se realiza. Pero la importancia radica en el efecto que tiene en el público que consume ese contenido, pudiendo pasar de otro estereotipo más a una visibilización que puede llevar a la empatía, o una oportunidad para consolidar su identidad «permitiendo a las personas trans contrastar sus experiencias con aquellos personajes retratados en los medios. Los medios además puede ser el inicio desde el cual las personas

empiecen a realizar búsquedas de recursos, información en profundidad o tratamiento médico» (Chiland, 2003; citado en Craig y McInroy 2015, 608).

Conclusiones

A través de un análisis crítico de la literatura y estudios científicos que bordean los temas tratados, se ha extraído una visión general, pudiendo afirmar que el canon occidental de belleza se ha desarrollado en base a principios racistas, con la intención de diferenciar y generar un sentido de otredad entre las personas blancas occidentales y las personas negras, asociando entre otras características la delgadez a la blanquitud y la gordura a la negritud. Este canon ha ido desarrollándose, siendo cada vez más restrictivo, conformando un sistema de control sobre los cuerpos en el sistema neoliberal, a pesar de que ejerce este control sobre todas las personas es especialmente dominante con las mujeres o personas con expresión de género femenina, girando una parte de la economía actual entorno a tratamientos y productos de belleza, cirugías estéticas, la industria de la moda, entre otros relacionados con el alcance de la “belleza ideal”, y es que «la economía contemporánea depende hoy día de la representación de las mujeres dentro del mito de la belleza» (Naomi Wolf 1991, 223).

En la búsqueda por la conceptualización e investigación sobre la situación y realidad de las personas de género no binario, destacar principalmente la escasez de artículos, literatura e investigaciones disponibles. Si bien es un término que se nombra, se unifica dentro de la comunidad trans o queer, es por ello que la información ha sido extraída de autorxs teóricxs queer, entendiendo finalmente que la identificación con lo no binario radica en el rechazo al sistema binario de género y que constituye una politización de la identidad de género contraria a la normatividad impuesta, siendo mucho más visible en los discursos que emergen desde el activismo, no siendo así desde las instituciones, ya que como hemos podido ver en Europa únicamente dos países reconocen el género no binario como opción. Siendo una de las principales conclusiones la necesidad de reconocimiento, y la innegable invisibilización actual de estas personas, un claro ejemplo es la ausencia de reconocimiento, ya que ni siquiera se nombra en la Ley española 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI en España.

Si es cierto que se ha encontrado una mayor disponibilidad sobre literatura acerca de la gordofobia, esta ha sido principalmente con autorxs estadounidenses. Desde España existe una falta de datos cuantitativos que ayude a entender la realidad de las personas gordas en este país, ya que solo se ha encontrado el índice de obesidad y sobrepeso. Poner en valor una vez más el trabajo realizado desde el ICI, y la necesidad de replicar su trabajo en otras Comunidades Autónomas, sobre todo de la encuesta sobre gordofobia, realizada en 2023, de la que se disponen algunos datos. Añadir también que la mayoría de datos acerca de la gordofobia se centran en la discriminación en el ámbito médico o por otro lado se pueden encontrar relatos autobiográficos que ejemplifican las diferentes formas de discriminación y violencias.

Una de las dificultades encontradas a lo largo del trabajo radica en la falta de concreción de las definiciones o términos, debido a su complejidad y subjetividad, ya que desde la perspectiva de las teorías queer el género se torna amplio y una experiencia individual, que se encuentra ligada íntimamente con el individuo, y las personas gordas más allá del IMC, que está ligado a los términos medicalizadores de “obesidad” y “sobrepeso” no dan una imagen real de lo que es considerada la gordura o no, como se ha comentado a lo largo del texto por un lado existen parámetros que nos permiten discernir a partir de que tamaño alguien es consideradx gordx, como las tallas disponibles en las tiendas, pero por otro lado se han categorizado y jerarquizado los cuerpos, llegando a obtener ciertas corporalidades más “aceptables” que otras. En otras palabras, podemos observar en principalmente las modelos utilizadas en campañas, llamadas “curvy”, con una distribución específica de la grasa en su cuerpo, que suele ir acompañado de peños y caderas voluminosas, con menos grasa abdominal, que presentan generalmente una performatividad de género muy femenina, las cuales podrían llegar a considerarse bellas. Parece que las personas gordas debieran compensar su gordura con feminidad, ya que como se comenta en Hannah Long, la gordura puede tener un efecto masculinizador (2020, 62). Esto se encuentra en contraste con efectos de la gordofobia internalizada que puede llegar a ser increíblemente restrictiva en todos los tamaños de cuerpos.

Uno de los puntos más importantes y constantes a lo largo del texto es la crítica hacia las afirmaciones y acciones simplistas y patologizantes realizadas desde la comunidad médica sobre las causas, consecuencias y “soluciones” para la

“obesidad y sobrepeso”, ya que creencias como que de lo único que depende el peso de una persona es un desequilibrio entre las calorías consumidas y las que se ingestan y por lo tanto para adelgazar es suficiente con una “buena alimentación” y realizar ejercicio, llevan a pensar que hay absoluto control sobre el peso y que si no se adelgaza es por que la persona no quiere, carga al individuo con culpabilidad y genera una jerarquía entre aquellxs que supuestamente llevan una vida saludable, son activxs, productivxs y tienen autocontrol, es decir las personas delgadas y las personas vagas, negligentes con su salud, que no tienen control sobre si mismas, es decir las personas gordas. Algo sobre lo que vale la pena indagar, son las razones sobre las que esta jerarquización y discriminación sigue siendo rentable para las sociedades, entendiendo que debe ser rentable ya que a pesar de que estos “hechos” han sido desmentidos por parte de la comunidad científica y además se han desmentido las evidencias que las respaldan, grandes instituciones como la OMS siguen trabajando en esa línea, resultando en una mayoría de países occidentales elaborando planes en contra de la “epidemia de la obesidad”. En el análisis sobre la “epidemia de la obesidad”, ya en 2005, se realizó una estimación sobre los intereses que pueden estar presentes bajo el pánico que se busca instaurar. Se pudo determinar que se han dado a lo largo de la historia en épocas de cambios sociales diversas campañas que generaron “pánicos morales”, siguiendo un patrón de exageración de riesgos, analogías desastrosas y la proyección de ansiedades sociales sobre grupos ya estigmatizados. La mayoría de noticias sobre este tema abogaban por el peligro que supone el aumento de las personas gordas en la sociedad, los cuales, como ya hemos comentado se centraban en las decisiones individuales como determinantes del peso, determinaban como las personas negras y/o latinas llevaban estilos de vida sedentarios, bajo estas evidencias se puede afirmar como la “epidemia de la obesidad” ayuda a reforzar barreras contra los grupos estigmatizados, como las personas en situación de pobreza y las personas racializadas, es importante considerar como este tipo de propaganda puede beneficiar a ciertos grupos culpando a otros (Campos, et al., 58-59). Al igual que en 2005 ya se planteaba la falsedad del peligro, de los costes y de las causas de la gordura, antes de los años 80, ya se desmentía el éxito de las dietas de pérdida de peso, es más se conocían los peligros que encarnan pasar periodos largos con una ingesta insuficiente de comida y los cambios periódicos de peso, al igual que el estrés pudiendo causar las mismas enfermedades que se

asocian a la gordura. Aún así los análisis se han mantenido culpando únicamente a la grasa (Mayer 1983, s.p.), y las industrias relacionadas con la pérdida de peso no han hecho más que crecer.

Se ha podido relacionar la capitalización de los cuerpos con el incremento de la presión por alcanzar los cánones hegemónicos de belleza, y a su vez el crecimiento de las industrias relacionadas con estos ideales de belleza, además de como «la comercialización del capital cultural estético se realiza por los medios de comunicación, se distribuye en los grupos de pares, en los consejos maternos, en suma, en prácticas de promoción de lo femenino sobre las cuales las mujeres tienen un relativo control autónomo» (Bruquetas y Moreno 2016, 4), pudiendo generalizar esta comercialización a todos los sectores de población en las sociedades neoliberales, favoreciendo las ganancias de los sectores privados de salud, como la cirugía estética, los centros nutricionales, las empresas de alimentación dietética, las farmacéuticas.

Por otro lado, se ha podido apreciar ciertos paralelismos entre los movimientos queer y los movimientos de liberación gordxs. Aquí encontramos como desde las dos intersecciones, se desafían las normas de género patriarcales, aunque cabe resaltar que desde el movimiento queer esta identidad fuera del binarismo se ejerce de forma consciente, conociendo de que formas se oprime a través del sistema de género binario, aunque naturalmente no justifica las violencias que padecen por su identidad, pero por otro lado las personas gordas no tienen control sobre su exclusión de la normatividad. Unx de los participantes en el estudio de Hannah Long explica como «si las personas queer no defienden la liberación de las personas gordas, entonces como pueden decir que defienden la diversidad» (2020, 151), añade que si en los discursos se aboga por la interseccionalidad y la liberación de todxs, esto debe mostrarse en el resto de acciones que se tomen. Llevándose a cabo la aproximación a las características de las intersecciones que se dan en las identidades no binarias gordas.

Se han encontrado diferentes limitaciones durante la investigación, como la disponibilidad de datos sobre poblaciones concretas, y la dificultad para realizar investigaciones de campo con una muestra significativa. Reconocer la necesidad de centrar la perspectiva de las investigaciones en las personas afectadas, no en como las visiones desde perspectivas teóricas se pueden aplicar a las personas, es importante saber, más allá de las correlaciones teóricas entre los movimientos, si las

personas gordas perciben o no sus realidades e identidades fuera del sistema binario hegemónico, desde este posicionamiento se podrá alcanzar un mejor análisis sobre cómo puede afectar la gordofobia a la relación entre el cuerpo y la autoexploración de la expresión e identidad de género. Existe un interés para en futuras investigaciones desarrollar el alcance del homonacionalismo en España, como se articula, además ahondar en las formas en las que la fetichización afecta en las relaciones afectivo-sexuales tanto de las personas gordas como de las personas no binarias, queer y/o trans o de las personas gordas no binarias, queer y/o trans.

Añadir que son necesarios estudios a nivel nacional sobre el alcance de la gordofobia, de que formas está afectando a la población, con tal de conocer la situación actual y poder elaborar medidas antigordofóbicas al igual que la visibilización de las violencias que sufren las personas gordas, aunque la eficacia de esta visibilización depende de la deconstrucción de las creencias acerca del control, las causas y consecuencias de la gordura. Al igual es necesaria la realización de estudios y estadísticas en las que se diferencien a las personas trans de las personas intersexuales y las personas no binarias.

Bibliografía

- Aguilella, Vicente, M. Dolores Arribas, M. Elía y M. Martínez (2001). "Complicaciones de la cirugía bariátrica". *Cirugía Española*, 69(3) (marzo): 248-252. Disponible en <https://www.elsevier.es/es-revista-cirugia-espanola-36-articulo-complicaciones-cirugia-bariatrica-11000119>.
- Alvarez Gómez, Natalia. (2016). "El concepto de Hegemonía en Gramsci: Una propuesta para el análisis y la acción política". *Estudios Sociales Contemporáneos* 15 (diciembre):152-162. E-ISSN: 2451-5965
- Allende Allende, Ignacio Alonso. (2020). "Gordofobia, una lectura desde (y para) el Trabajo Social". *Perspectivas: revista de trabajo social*, 35: 109-133. DOI: 10.29344/07171714.35.2393
- Almeida, Érica, Lorena Carignani, Betania Longhi, Lucía Mancuso, Andrea Majul y María Gabriela Pérez. (2021). "Diversidad corporal, peso-centrismo y

discriminación: la gordofobia como fenómeno discriminatorio”. *Inclusive*, 4(2)(septiembre): 12-6. ISSN: 2718-6768.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Leyes y Prácticas Discriminatorias y Actos de Violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género*. Naciones Unidas: Asamblea General, noviembre de 2011
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41_Spanish.pdf

Alto Comisionado para la Lucha Contra La Pobreza Infantil. (2022). “Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil (2022-2030)”. *En Plan Bien*. Disponible en
https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2022/100622-plan-estrategico-nacional-reduccion-obesidad-infantil_en-plan-bien.pdf

Álvarez, Constanza. (2014). *La cerda punk. Ensayos desde un feminismo gordo, lesbiko, antikapitalista & antiespecista*. Valparaíso, Chile: Trío Editorial.

American Psychiatric Association - APA. (2013) *Manual Diagnóstico Y Estadístico De Los Trastornos Mentales DSM-5*. Arlington, Virginia: Asociación Americana de Psiquiatría. ISBN 978-0-89042-551-0

Ariza, Saúl. (2018). “Las plumas son para las gallinas: masculinidad, plumofobia y discreción entre hombres”. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 73(2) (julio-diciembre): 453-470. <https://doi.org/10.3989/rdtp.2018.02.00>.

Asamblea Parlamentaria del Consejo Europeo. *Contra de la Discriminación en contra de las personas transgénero en Europa*. Resolución 2048. Abril de 2015.
<https://pace.coe.int/pdf/d553e6df013e8a0c8d587204abdc69e4c66e8875191093ea7788766390d33743/res.%202048.pdf>

Azpiazu Carballo, Jokin. (2023). “Colectivo LGTBI y desigualdad Cómo interpretar los datos sobre la problemática LGTB+ más allá de lo que parecen decir” en Shershneva, Julia (Ed.) (2023). *Zabaldú #1. Dimensiones desde la*

desigualdad. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 205-226. ISBN: 978-84-1319-530-8.

Bacon, Jane G., Karen E. Scheltema y Beatrice E. Robinson. (2001). "Fat phobia scale revisited: the short form". *International journal of obesity* 25(2): 252-257. DOI: 10.1038/sj.ijo.0801537

Bartolomé Peral, Edurne y Paloma Ellis Montalbán. (2020). "La condición de No Binario en la legislación europea: estudio comparativo sobre definiciones y marcos legales y políticos". *INGURUAK* 69: 20-38. <https://doi.org/10.18543/inguruak-69-2020-art02>

Bombak, Andrea E. y Deborah McPhail. (2015). "Fat, queer and sick? A critical analysis of 'lesbian obesity' in public health discourse". *Critical Public Health*, 25(5): 539-553. DOI: 10.1080/09581596.2014.992391

Bruquetas Callejo, Carlos y José Luis Moreno Pestaña. (2016). "Sobre el capital erótico como capital cultural". *Revista Internacional de Sociología*, 74(1): 1-16. <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2016.74.1.024>

Butler, Judith. 1999. *El género en disputa*. Traducido por M^aAtonia Muñoz. (2007) Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica. ISBN: 978-84-493-2030-9.

Campos, Paul, Paul Ernsberger, Glenn Gaesser, Eric Oliver y Abigail Saguiy. (2006). "The epidemiology of overweight and obesity: public health crisis or moral panic?" *International journal of epidemiology*, 35(1): 55-60. <https://doi.org/10.1093/ije/dyi254>

Carin, Cara. "#88 Why do we all want to be thin? The racial origins of fat phobia with sabrina strings PhD". *Love Your Bod Pod*. (Abril 2020). Podcast, 1:01:00.

Cid López, Rosa María. 2009. "Simone de Beauvoir y la historia de las mujeres. Notas sobre El Segundo Sexo." *Investigaciones Feministas*, (enero) o: 65-76. ISSN: 2171-6080.

- Coll-Planas, Gerard y Miquel Missé Sánchez. (2010). "La patologización de la transexualidad: reflexiones críticas y propuestas." *Norte de salud mental* 8 (38): 44-55. ISSN-e 1578-4940
- Contrera, Laura. (2020). "Contra la patologización intensiva en términos de derechos humanos: Activismo gordo en Argentina". *Arxius de sociología*, 42:175-188. ISSN 1137-7038.
- Craig, Shelley L. y Lauren B. McInroy. (2015). "Transgender Representation in Offline and Online Media: LGBTQ Youth Perspectives". *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 25(6): 606-617. DOI: 10.1080/10911359.2014.995392
- Crenshaw, Kimberlé. (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics," *University of Chicago Legal Forum*, 1(8): 139-167. Disponible en <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Crenshaw, Kimberlé. (1991). "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color." *Stanford Law Review*, 43,(6): 1241–99. <https://doi.org/10.2307/1229039>.
- Drag Race España. (2021). *Temporada 1*. Dirigido por Lola Ibarreta, emitido el 30 de mayo, 2021. ATRESplayer Premium.
- Drag Race España. (2023). *Temporada 3*. Dirigido por Lola Ibarreta, emitido el 16 de abril, 2023. ATRESplayer Premium.
- Edmonds, Shaun E., y Susan G. Zieff. (2015). "Bearing bodies: Physical activity, obesity stigma, and sexuality in the bear community". *Sociology of Sport Journal*, 32(4): 415-435. <http://dx.doi.org/10.1123/ssj.2014-0166>
- Eisele, Ines. (2017). "En estos países se reconoce el tercer género". *Deutsche Welle-Made for minds*. 8 de noviembre, 2017. Disponible en <https://www.dw.com/es/en-estos-pa%C3%ADses-se-reconoce-el-tercer-g%C3%A9nero/a-41306656>

- España. Jefatura del Estado. *Para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*. Ley 4/2023. Aprobada el 28 de febrero, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-5366&p=20230301&tn=1>
- Evia, Valentina. (2022). "Cuerpo, Gordofobia y Feminismo: los mandatos estéticos como formas de dominación patriarcal". Trabajo final de grado, Universidad de la República Uruguay.
- Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+). (2020). "Las realidades Trans". *igualdadtrans.es*. Última modificación 2020. Disponible en <https://igualdadtrans.es/las-realidades-trans/>
- Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+). (2022). *Delitos e Incidentes de Odio. Informe 2022*. Disponible en https://felgtbi.org/wp-content/uploads/2023/01/delitos-de-odio_felgtbi.pdf
- Fernández, Josefina. (s.f.). "Las fisuras del feminismo". *Proyecto sexualidades salud y derechos humanos en américa latina*. Disponible en <https://es.scribd.com/document/109867941/Las-Fisuras-Del-Feminismo#>
- Fernández, José Manuel. (2005). "La noción de la violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica". *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 7–31. ISSN-e 1988-8295
- Fernández Guerrero, Olaya. (2022). "El feminismo y su historia", 29-33. *I Certamen Microrrelatos feministas de la Universidad de La Rioja*. Editado por Noelia Barbed Castrejón e Iratxe Suberviola Ovejas. Universidad de la Rioja. ISBN 978-84-09-40326-4 (pdf).
- Franco Vivanco, Pamela y Ana Maria Gallardo Zanetta. (2020). "Cuestión de peso: estudio exploratorio hacia la identificación de estereotipos de cuerpo internalizados por mujeres". *Summa Psicológica UST*, 17(2): 195-203. doi:10.18774/0719-448.x2020.17.461

- Gacia Reina, Leticia. (2004). "Juventud y medios de comunicación. La televisión y los jóvenes aproximación estructural a la programación y los mensajes". *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 11-12 (1º y 2º) 115-129. Disponible en https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/67545/revista-comunicacion-ambitos-11-12_112-126.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- GATE (Acción Global por la Igualdad Trans). (s.f.). *Guía introductoria al proceso de revisión y reforma de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) en el contexto de la lucha por la Despatologización Trans*. Disponible en <https://otdchile.org/wp-content/uploads/2017/03/Despatologizacio%CC%81n-Trans-Preguntas-Frecuentes-2.pdf>
- Gobierno de Canarias. (30 de marzo, 2023). "Una encuesta revela que 7 de cada 10 mujeres canarias cambiaría algo de su cuerpo y ha realizado dietas". *COMUNICAN Portal de Noticias*. Disponible en <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/una-encuesta-revela-que-7-de-cada-10-mujeres-canarias-cambiar-ia-algo-de-su-cuerpo-y-ha-realizado-dietas/>
- Goffman, Erving. (1989). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu. ISBN: 950-518-016-0.
- Herndon, April Michelle. (2005). "Collateral Damage from Friendly Fire?: Race, Nation, Class and the 'War Against Obesity'", *Social Semiotics*, 15 (2): 127-141. <https://doi.org/10.1080/10350330500154634>
- Himmelstein, Mary. (2017). "Intersectionality: an Understudied Framework for Addressing Weight Stigma." *American Journal of Preventive Medicine* 53 (4): 421-431. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2017.04.003>
- ILGA-Europe - the European Region of the International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association. (s.f.). "Rainbow Europe". Disponible en <https://www.rainbow-europe.org/#8661/8701/0> [Fecha de consulta: 6/23].
- Instituto Canario de Igualdad (ICI). (2022). *¡Un vistazo! A las Jornadas Internacionales sobre Gordofobia y Violencia Estética contra las mujeres*. Disponible en

https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/documentos/publicaciones/Un_vistazo_a_las_jornadas_sobre_gordofobia_2022.pdf

Instituto Canario de Igualdad (ICI). Gobierno de Canarias. (2020). *Guía Básica sobre Gordofobia. Un paso más hacia una vida libre de violencia*. Disponible en https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/documentos/publicaciones/gordofobia_guia_26052021.pdf

Instituto Canario de Igualdad (ICI). Gobierno de Canarias. (2021). “*Las mil y una Elsas*” *Material didáctico sobre estereotipos, cuerpos y cánones de belleza*. Disponible en https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/documentos/publicaciones/guia_elsas_web.pdf

Drinkwater, Kelli Jean. (2016). “The fear of fat – the real elephant in the room”. Grabado 25 de mayo, 2016 en TEDxSydney. Disponible en <https://tedxsydney.com/talk/the-fear-of-fat-the-real-elephant-in-the-room-kelli-jean-drinkwater/>

Killerman, Sam. (2017). “My Genderbread Person v4”. *It’s Pronounced Metrosexual*. Disponible en <https://www.itspronouncedmetrosexual.com/genderbread-person/> [Fecha de consulta: 6/23].

LeBesco, Kathleen. (1998). *Revolting bodies? The on-line negotiation of fat subjectivity*. Doctoral Dissertations. Disponible en Proquest. AAI9909180.

Long, Hannah R. (2020). “‘Fat Is a Queer Issue, Too’: Complicating Queerness and Body Size in Women's Sexual Orientation and Identity”. Doctoral dissertation, The University of New Mexico. Disponible en https://digitalrepository.unm.edu/cj_etds/131

López Gómez, Isabel y R. Lucas Platero Méndez. (2018). “¡Faltan Palabras! Las Personas trans* no binarias en el Estado español.” *Ex aequo* (38): 111-127. <https://doi.org/10.22355/exaequo.2018.38.08>

López Pardina, Teresa. (2009). “Beauvoir, la filosofía existencialista y el feminismo.” *Investigaciones Feministas* 0: 99-106. ISSN: 2171-6080.

- López Pardina, Teresa. (2012). "De Simone de Beauvoir a Judith Butler: el género y el sujeto." *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo* 37: 101-107. ISSN: 1575-2259.
- Luna, Caleb. (22 de junio, 2017). "Your Fat Stigma Is Racist – Here Are 6 Ways to Shift That" en *Everyday feminism*. Disponible en <https://everydayfeminism.com/2017/01/how-to-shift-racist-fat-stigma/>
- Luna, Caleb. (1 de agosto, 2017). "The Sitcom Trope About Fat People That's Way More F*cked Up Than You Might Think" en *Everyday feminism*. Disponible en <https://everydayfeminism.com/2016/08/sitcoms-tropes-fat-people/>
- Lupo, Carolina. (2015). "La pornografía en internet". *Nuestro tiempo*, 688, 106-111. Disponible en <https://nuestrotiempo.unav.edu/files/2019/10/nt688-ensayo.pdf>
- Martínez Martín, Irene. (2016). "Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica". *Foro de Educación*, 14(20): 129-151. <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.008>.
- Meyer, Vivian F. (1983). "The fat illusion." In *Shadow on a Tightrope: Writings by Women on Fat Oppression*, 3-14. Editado por Lisa Schoenfielder y Barb Wieser, 3-14. San Francisco, California: Aunt Lute.
- Moreno Pestaña, José Luis. (2020). "Cuerpo, capital erótico, explotación" en Alonso Benito, Luis Enrique, Carlos Jesús Fernández Rodríguez y Rafael Ibáñez Rojo (eds.) (2020). *Estudios sociales sobre el consumo*, España: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 205-222. ISBN: 9788474768350.
- Murolo, Norberto Leonardo. (2009). "Sobre los estereotipos de belleza creados por el sistema, impuestos por los medios de comunicación y sostenidos por la sociedad". *Question/Cuestión*, 1(22). ISSN-e 1669-6581.
- Navajas-Pertegás, Nina. (2017). "La gordofobia es un problema del trabajo social. Azarbe." *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar* (6): 37-46.
- No Binaries España. (2023). Disponible en <https://nobinaries.es/>

Nuttall, Frank Q. (2015). "Body Mass Index: Obesity, BMI, and Health: A Critical Review". *Nutr Today* 50(3)(mayo):117-128. doi: 10.1097/NT.0000000000000092. Epub 2015 Apr 7. PMID: 27340299; PMCID: PMC4890841.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2023). "Gender incongruence and transgender health in the ICD". Frequently Asked Questions. Última modificación 2023. Disponible en <https://www.who.int/standards/classifications/frequently-asked-questions/gender-incongruence-and-transgender-health-in-the-icd>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). "Obesidad y sobrepeso". Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight> [Fecha de consulta: 5/23].

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). "Proyectos de Recomendaciones para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad a lo largo del curso de la vida, Incluidas las Posibles Metas". *Documento de debate de la OMS*. Agosto de 2021. Disponible en https://cdn.who.int/media/docs/default-source/obesity/who-discussion-paper-on-obesity---final190821-es.pdf?sfvrsn=4cd6710a_24&download=true

Paine, Emily Allen. (2021). "'Fat broken arm syndrome': Negotiating risk, stigma, and weight bias in LGBTQ healthcare". *Social Science & Medicine*, 270 (113609):1-8. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2020.113609>.

Piñeyro, Magdalena. (2019). *10 gritos contra la gordofobia*. Editorial Vergara. ISBN: 978-84-17664-24-4.

Pizà Navarro, María. (2022). "Las viviendas sociales del barrio de camp redó: aproximación a la segregación urbana y al estigma". Trabajo final de grado, Universitat de les Illes Balears.

Puar, Jasbir. (2013). "Rethinking homonationalism." *International Journal of Middle East Studies* 45, no. 2 (Mayo): 336-339. <https://doi.org/10.1017/S002074381300007X>

- Red por la Despatologización Trans del Estado Español. "Stop Patologización Trans". Disponible en <https://stp2012.wordpress.com> [Fecha de consulta: 5/23].
- Reverter Bañón, Sonia. (2010). "El Feminismo: Más Allá De Un Dilema Ajeno, 15-32: ¿Feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia?. *Feminismo/s*, 15 (junio). <https://doi.org/10.14198/fem.2010.15.02>.
- RuPaul's Drag Race. (2017). *Temporada 9*. Dirigido por Nick Murray, emitido el 24 de marzo, 2017. World Of Wonder Productions.
- RuPaul's Drag Race. (2021). *Temporada 13*. Dirigido por Nick Murray, emitido el 1 de enero, 2021. World Of Wonder Productions.
- Salazar Benítez, Octavio. (2015). "La identidad de género como derecho emergente". *Revista de Estudios Políticos (nueva época)* 169 (julio-septiembre):75-107. <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.169.03>
- Sánchez Quirós, Gabriela. (2021). "Gordofobia: existencia de un cuerpo negado. Análisis de las implicaciones subjetivas del cuerpo gordo en la sociedad moderna". *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 32(1): 1-11. <https://doi.org/10.15359/rldh.32-1.7>
- Smith, Christine A. (2019). "Intersectionality and Sizeism: Implications for Mental Health Practitioners." *Women & Therapy*. 42 (1-2): 59-78, <https://doi.org/10.1080/02703149.2018.1524076>
- Taylor, Allison. (2020). "'But where are the dates?' Dating as a central site of fat femme women's and gender nonconforming individuals marginalization in queer communities" *Psychology & Sexuality*, 13(1): 57-68. DOI: 10.1080/19419899.2020.1822429
- Trujillo Barbadillo, Gracia. (2022). *El feminismo queer es para todo el mundo*. Madrid: Catarata. ISBN: 978-84-1352-8.

Vade, Dylan y Sondra Solovay. (2009). "No Apology. Shared Struggles un Fat ad Transgender Law" en Rothblum, Esther y Sondra Solovay (eds.) (2009). *The fat studies reader*, NYU Press, 167-175.

Wolf, N., & Reynoso, C. (1992, marzo 1). El mito de la belleza. *Debate Feminista*, 5. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1992.5.1566>. 214-224. https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/articloe/view/1566